

Diario de Sesiones del Pleno



10 de enero de 2011

Número 616

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el miércoles, 22 de diciembre de 2010

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos
Página..... 4

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.**
Página..... 4
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la urgencia de la sesión.

1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2011, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 4
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. García-Rojo Garrido.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección.**
Página..... 38
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por servicios y actividades relacionados con el medio ambiente.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de higiene y salud pública.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la supresión de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños y la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la misma.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por obtención de copias, cartografía, fotografías y microfilmes.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 14.- Proposición n.º 2010/8000977, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la realización de la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización por parte de los servicios municipales de servicios extraordinarios de competencia local.**
Página..... 39
– Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 15.- Proposición n.º 2010/8000978, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas fiscales en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
Página..... 39
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 16.- Proposición n.º 2010/8000979, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas fiscales en relación con la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página..... 40
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000980, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la supresión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página..... 40
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 18.- Proposición n.º 2010/8000981, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de tarifas previstas en el artº. 4.1 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.**
Página..... 40
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 19.- Proposición n.º 2010/8000982, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la realización de la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos.**
Página..... 40
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 20.- Proposición n.º 2010/8000983, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una nueva tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.**
Página..... 40
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 21.- Proposición n.º 2010/8001018, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de distintas medidas de carácter fiscal a favor de la integración social y la participación de los discapacitados, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local; la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen; la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid; y la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.**
Página..... 40
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y dos minutos
Página..... 41

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Empezamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2011, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 2 a 21 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Bien. Entramos en los puntos 2 a 21, que es la aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2011 y las ordenanzas fiscales. Para la ordenación del debate y votación de estos puntos informo al Pleno de lo siguiente: Los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida han presentado sendas enmiendas a la totalidad al proyecto de presupuesto. En consecuencia, vamos a proceder primero al debate y votación de las enmiendas a la totalidad, y en el caso de que no prosperasen, se llevaría a cabo después el debate y votación de las enmiendas parciales. Además, el debate de las enmiendas parciales al presupuesto se realizará conjuntamente con el de las ordenanzas fiscales, conforme también a lo acordado por los señores portavoces en la junta correspondiente. Así que podemos proceder al debate en primer lugar y votación de las

enmiendas a la totalidad del presupuesto, y para ello el Equipo de Gobierno, en la persona del teniente de alcalde y delegado de Hacienda, don Juan Bravo, hará uso de la palabra en una intervención inicial cuyo tiempo no podrá exceder de cuarenta minutos, don Juan. Tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, permítanme empezar esta intervención con una declaración de principios sobre lo que a partir de este momento les voy a contar, y que lo haga citando a una escritora rusa de principios de siglo pasado, como es Marina Ivánovna Tsvietaieva, en un delicioso libro titulado *Las locuciones de la Sibila*: «Lo importante no es decir cosas nuevas, sino encontrar únicamente la palabra verdadera». Digo esto al hilo de una acertada reflexión que una periodista que conoce bien este Ayuntamiento y su Salón de Plenos me hacía en la tarde del pasado lunes, cuando decía que pocas cosas nuevas y escasas novedades esperaba del desarrollo de este Pleno extraordinario. Y seguro que muchos de los que se han sentado hoy en este Pleno, bien en las bancadas, bien entre la prensa o el público, estarán pensando cosa muy parecida, deseando los más que esta intervención, que pocas cosas nuevas incorporará, sea lo más breve posible.

Y efectivamente quizá nada nuevo vaya a aportar, pero lo que voy a decir, y muchos de los que me conocen lo saben, será con la intención de cumplir con esa alocución de la Sibila, y así les pido que entiendan todo lo que a partir de este momento les voy a relatar.

El presupuesto de cualquier Administración pública es una de las principales herramientas de las que dispone un Equipo de Gobierno para desarrollar su programa político. Pero en un contexto como el actual, la realidad se torna mucho más compleja y no basta con asomarse a las cifras que lo integran, porque para poder valorar su contenido y alcance es necesario tener en cuenta no pocos factores externos. No basta con pensar con que las cosas siguen siendo iguales, porque son completamente distintas.

Para analizar la situación de Madrid es imprescindible detenerse antes en la del conjunto de los ayuntamientos españoles y en el deterioro que han experimentado en estos últimos años, pero sobre todo es necesario desgranar uno tras otro los principales agravios comparativos que han ido sufriendo en esta misma etapa. A eso voy a dedicar la primera parte de mi intervención, a destacar todos los momentos en los que los ayuntamientos han ido sufriendo discriminaciones que, como un suma y sigue, han ido forjando el pesado lastre que hoy arrastran en su gestión económico-financiera. No se trata de hacer un discurso victimista, sino de exponer los hechos y sus consecuencias. A partir

de ahí, será la lógica la que atribuya las responsabilidades a cada cual en su justa medida.

Una de las obras de Zorrilla lleva por título *Donde hay agravios no hay celos*, y permítanme que lo adapte y les diga que donde hay agravios no habrá victimismo; porque lo cierto es que uno a uno los agravios se han ido sucediendo, unas veces de forma más espaciada, otras casi simultáneamente, pero como verán siempre acumulando sus efectos a los anteriores.

Hace cuatro años, en un día como hoy, cuando hacíamos balance de la anterior legislatura con la presentación del presupuesto para el 2007, les invitaba a un viaje virtual por la ciudad a través de sus distritos; algunos de ustedes lo recordarán. Hoy les voy a proponer otro viaje pero esta vez por el tiempo, porque, aun cuando hablamos de un nuevo presupuesto, lo hacemos mirando al futuro. Hoy es imprescindible comenzar por el pasado, y para ello qué mejor que recurrir a un cuento de todos conocido y que muchas veces releemos en estas fechas y al que también recurría —otra casualidad de las que acontecen— este lunes Joaquín Estefanía en su columna bajo el título *El malvado Scrooge*, en el diario *El País*. Sí, me estoy refiriendo a *Canción de Navidad* de Dickens. Y haciendo un símil, hoy les propongo hacer un viaje como el de Mr. Scrooge, para ser conscientes de las decisiones que el Gobierno ha ido tomando, de las consecuencias que están teniendo en el presente y del desastre al que nos conducirán en el futuro.

Si iniciásemos el viaje con el fantasma de las navidades pasadas y retrocediésemos algunos años, nos sorprendería desde hace cuánto tiempo los ayuntamientos han sido las Administraciones más olvidadas de nuestro país, sometidos a un régimen jurídico demasiado estrecho, especialmente para las grandes ciudades como Madrid; ciudades que han tenido que ir haciendo frente al normal desarrollo de sus competencias, con un sistema de financiación anclado en un modelo claramente agotado.

En el año 2008 parecía que su suerte había empezado a cambiar cuando en su discurso de investidura el actual presidente del Gobierno pareció —digo que pareció— acordarse de que existíamos. En aquél momento afirmaba: «Señorías, además del nuevo sistema de financiación autonómica, es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma». Y continuaba diciendo: «Pero es evidente que la situación financiera local requiere una reforma más estructurada, vinculada a la del sistema general de financiación autonómica, que permita una financiación suficiente para los servicios que asumen los municipios y que permita también que mediante su integración en los grandes planes nacionales, esos servicios garanticen su capacidad de atender a todos los ciudadanos y la mejora constante de su calidad. Si alcanzamos ese acuerdo financiero —decía el presidente del Gobierno— podremos también proceder a una

reforma general del marco normativo local que permita clarificar su ámbito competencial, potenciar la cooperación entre entidades locales y agilizar también su acción administrativa diaria». Fin de la cita y fin de las buenas intenciones, porque la crisis económica, que en el ámbito de la Administración local se tradujo en una grave caída de ingresos, sirvió de coartada al Gobierno para aplazar *sine die* una reforma que resultaba imprescindible, aunque paradójicamente no impidió la del modelo autonómico. He aquí el primer agravio comparativo: las comunidades vieron revisado por enésima vez su sistema de financiación, y los ayuntamientos también por enésima vez se quedaron tan solo con buenas palabras que apelaban a su comprensión. Y todo ello en plena crisis económica. ¿Cuál fue el resultado de la falta de un modelo de financiación? Menos recursos, menos recursos para los ayuntamientos.

Los ayuntamientos no entendimos las razones del Gobierno pero las aceptamos, y por eso planteamos desde la Federación Española de Municipios y Provincias como alternativa que se arbitrasen soluciones coyunturales que nos permitiesen paliar, al menos transitoriamente, nuestra situación, y presentamos peticiones muy concretas.

En primer lugar demandábamos modificaciones puntuales que nos hubieran permitido aumentar nuestros recursos, y en su defecto, una aportación del Estado que se mantuviese hasta que entrase en vigor el nuevo modelo de financiación. La respuesta del Gobierno fueron los Fondos Estatales de Inversión para los ayuntamientos y 11.000 millones para las comunidades autónomas cada año de forma incondicionada. Este es el segundo agravio comparativo: más recursos periódicos e incondicionados para las comunidades y un espejismo para los ayuntamientos, un espejismo que ya ha desaparecido.

El Gobierno en la tela de araña de políticas económicas, que como Penélope ha ido tejiendo y destejiendo desde que surgió la crisis, decidió que los ayuntamientos podíamos serle de utilidad para llevar a cabo una política intensiva de inversión que redujera la pérdida de puestos de trabajo. Desde el ámbito municipal dejamos claro una y otra vez que eso no era lo que estábamos demandando, y pusimos de manifiesto las graves carencias que tenía el diseño de los fondos. No obstante, desde la lealtad institucional que los ayuntamientos desde la Federación Española de Municipios y Provincias hemos mantenido siempre, decidimos colaborar con el Gobierno de España dedicando nuestros recursos y nuestro esfuerzo a obtener los mejores resultados posibles dentro del objetivo que nos había marcado el Gobierno.

En segundo lugar, y entre las medidas transitorias que solicitábamos para paliar los efectos de la crisis y la falta de financiación, se encontraba la petición de que el endeudamiento de los ayuntamientos en 2009 y 2010 pudiera, excepcionalmente, destinarse a financiar gasto corriente.

Las comunidades, esas que recibieron 11.000 millones de euros más, no encontraron ninguna dificultad para ello, pero a los ayuntamientos se les cerró la puerta, consumando así el tercer agravio comparativo: en un momento en el que los ayuntamientos carecen de medios para afrontar los gastos que les genera el día a día, tampoco podían acudir al endeudamiento porque este solo resultaba admisible para financiar inversiones. El Estado y las comunidades sí, los ayuntamientos no. ¿Cuál fue el resultado de la falta de ambas medidas coyunturales? Menos recursos.

La excepcionalidad de la situación generada tras la crisis económica llevó al Gobierno de España a flexibilizar hasta extremos insospechados la aplicación de la Ley de Estabilidad, haciendo saltar por los aires las previsiones de déficit contenidas en las mismas, pero también en esta ocasión el Gobierno supo diferenciar. Me estoy refiriendo lógicamente a la aberración que supone que el Gobierno admita que los tres niveles de la Administración puedan incurrir en déficit pero, eso sí, solo dos de ellos puedan financiar ese déficit con recurso al endeudamiento. ¿Saben quiénes? ¿Lo adivinan? Claro, el Estado y las comunidades autónomas. Aquí tenemos el cuarto agravio comparativo.

El efecto de esta praxis es que buena parte de los ayuntamientos se ven abocados a cerrar su ejercicio con remanente negativo de tesorería, y trasladar ese remanente de tesorería negativo a un alargamiento de los plazos de pago a proveedores. Para que se hagan ustedes una idea, ese agravio implica que el Estado puede hacerse un traje a medida, él decide el déficit y toma una deuda de igual importe; las comunidades, algo más modestas, se tienen que conformar con uno de confección, el Estado les marca la talla, el déficit y ellas se encargan de buscar un traje que encaje, una deuda por un importe equivalente. A los ayuntamientos nos marcan la talla pero la diferencia es que no nos dejan ir a por el traje, y evidentemente no es lo mismo ir perfectamente o correctamente vestido que ir desnudo, no, no es lo mismo. ¿Y cuál es el resultado de esta prohibición? Menos recursos para los ayuntamientos.

Cuando parecía que la situación de los ayuntamientos ya solo podía empeorar como consecuencia de la inercia de seguir en esa precaria situación durante un tiempo más o menos largo, el Gobierno decidió sacar abruptamente una nueva reforma a través de una modificación de la Ley de Haciendas Locales. Modificó de la noche a la mañana las reglas del juego. Difícilmente se puede acusar a los ayuntamientos de falta de previsión cuando fue el Gobierno quien decidió hacer imposible lo que era factible con la Ley de Haciendas Locales, dando así al traste con cualquier proyección, por cauta que fuese, de la inmensa mayoría de los ayuntamientos españoles. El mismo Gobierno que hace cuatro años nos anunciaba que la crisis no le afectaría gracias a su superávit, tuvo que enfrentarse a un déficit del 9,4% de su PIB en la liquidación de las cuentas de 2009, lo que generó un déficit para el conjunto del Reino

de España del 11,2%. Consecuentemente se vio obligado a presentar un plan de estabilidad ante la Unión Europea para garantizar en 2013 volver al equilibrio, y tuvo que modificarlo en el mes de mayo porque en Bruselas no les parecía creíble.

La primera plasmación de las medidas contenidas en dicho plan fue el Real Decreto Ley 8/2010, en el que nuevamente las comunidades y el Estado reciben un tratamiento y los ayuntamientos otro muy distinto. El Real Decreto Ley ha sido probablemente una de las medidas antimunicipalistas adoptadas por un Gobierno en la historia de nuestra democracia más radical. Además de un desatino desde el punto de vista de la política económica, esta norma, adoptada bajo el paraguas del Plan de Estabilidad y revestida del halo de la necesaria responsabilidad de las Administraciones públicas, esconde una política arbitraria cuyos efectos negativos son evidentes y supone tres nuevos agravios comparativos para el conjunto de los ayuntamientos españoles.

En primer lugar, la obligación de que esos ahorros se destinen a la preamortización de deuda o, lo que es lo mismo, a pagar a los bancos deudas que no son exigibles, en un momento en el que la liquidez de las tesorerías municipales está seriamente comprometida. Don Ángel, le escuchaba ayer, en una rueda de prensa, quejarse e imputar al Gobierno de la ciudad a tomar medidas en esta línea. Le recuerdo, pregúntele a don Daniel, que es precisamente el Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno de la nación, el que nos impone esa obligación. Y este es el quinto agravio comparativo cuyo resultado es, seguramente lo adivinarán ustedes: eso, menos recursos.

En segundo lugar, la obligación de que los contratos de las pólizas a corto plazo se cancelen a 31 de diciembre, restringiendo aún más la capacidad de tesorería de las entidades locales. Sexto agravio comparativo. Su resultado: menos recursos.

Y en tercer lugar, la prohibición de endeudamiento a los ayuntamientos para 2010 y para 2011, posteriormente enmendada por vía de corrección de errores, como todos ustedes saben, y nuevamente modificada antes de su entrada en vigor por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Indiscutiblemente ese es el séptimo agravio comparativo. Es curioso que una norma que teóricamente se aprobó por razones de extraordinaria y urgente necesidad, tal y como literalmente exige la Constitución, ha podido ser modificada seis meses después antes de su entrada en vigor. Todo un ejemplo de rigor por parte de un Gobierno, que no contento con abusar en el fondo, lo hacía también en la forma. No le bastaba con ejercer de manera injustificada sus competencias de planificación económica, sino que se sirve además, de forma irregular, de las propias herramientas que el ordenamiento jurídico pone a su disposición.

Si analizamos el efecto positivo que puede tener la prohibición de endeudamiento a los ayuntamientos en un contexto en el que la deuda estatal y autonómica va a seguir creciendo, la

respuesta es bastante simple: ninguno. Y vayamos a lo práctico, ¿cuál es el resultado esta vez? Sencillo: menos recursos.

Vamos con el octavo agravio comparativo, que viene de la mano del incumplimiento por parte del Gobierno de la disposición adicional cuarta de la Ley de Morosidad, negándose por activa y por pasiva a poner en marcha una línea de crédito del ICO, que hubiera permitido a los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos de España, recuperar en gran medida el ritmo de pagos con el consiguiente beneficio para contratistas y proveedores, e indirectamente una garantía para el mantenimiento del empleo. El ICO no puede financiar a los ayuntamientos porque, según el propio presidente, generaría déficit, pero curiosamente nada impide que el ICO pueda financiar el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento. ¿Cuál dirán ustedes que es el resultado de este incumplimiento de la ley? Menos recursos para los ayuntamientos.

En este punto se interrumpiría nuestro viaje al pasado, se iniciaría la segunda etapa, el presente, el momento en el que podrían verse buena parte de los efectos de esos ocho agravios acumulados uno tras otro. La pertinaz inquina del Gobierno con los ayuntamientos ha dado ya sus frutos; el resultado de multiplicar, nada más y nada menos, por ocho las ocasiones en las que los ayuntamientos habrían podido mejorar y el Gobierno no les dejó, no es que no hayan sumado nuevos recursos, sino que, además, les ha obligado a perder algunos de los que ya tenían.

Las comunidades y la Administración central cuentan con un modelo de financiación adecuado, con los recursos adicionales necesarios, con capacidad de endeudarse para financiar su gasto corriente y, además, con la posibilidad no solo de financiar su déficit, sino de poder hacerlo en el mismo momento en el que se produce. Y por si fuera poco, ambos, Comunidad y Estado, pueden disponer libremente de los ahorros generados por la reducción retributiva de los funcionarios, no están obligados a cancelar sus contratos de préstamo a corto plazo y no tienen ninguna imposibilidad para seguir haciéndolo en el futuro. La realidad de las comunidades y el Estado se opone radicalmente a la de los ayuntamientos: sin financiación, sin recursos, sin deuda y con todas las limitaciones que aquellos no padecen, teniendo que enfrentarse, además, a un marco jurídico que no para de modificarse. Negar que entre las decisiones que el Gobierno ha ido adoptando y la situación actual de los ayuntamientos hay una relación causa efecto, es como defender que cuando llueve el suelo no se moja; la relación directa es tan clara que resulta imposible negar la evidencia.

En *El rey Juan*, Shakespeare, por boca de uno de sus personajes, afirma que fuertes razones hacen fuertes acciones. Y no cabe duda que las acciones del Gobierno para con los ayuntamientos han sido fuertes, muy fuertes, y sus razones, sean las que sean, seguramente también lo serán; el problema es que ni son jurídicas ni son económicas, el problema es que son sus razones, y

quien me quiera seguir que me siga y quien no, que al menos le dedique cinco minutos de reflexión.

Hasta aquí nuestro viaje nos habría mostrado en trazos gruesos la situación en la que se encuentran la mayor parte de los municipios españoles como consecuencia no solo de no haber visto atendidas sus necesidades estructurales de financiación, sino de no haber contado tampoco con medidas extraordinarias que pudieran haber paliado, siquiera levemente, la falta de un modelo estable, y sufrir además a un conjunto de nuevas limitaciones que cercenan aun más su capacidad de actuación.

Pero iniciemos ahora la tercera fase de este recorrido y vayamos hacia el futuro; porque si hemos abierto el círculo de agravios con la falta de reforma del modelo de financiación en el pasado, esta última etapa de nuestro recorrido vamos a cerrarlo con la aplicación del vigente y con la enorme pérdida financiera que han generado los ayuntamientos, y que se consolida en el año 2011 y siguientes.

Sobre la financiación del Estado hay una noticia buena y otra mala. La noticia buena es que las entregas a cuenta de 2011 crecen, lo ha puesto de manifiesto ayer mismo por enésima vez el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Gaspar Zarrías, un 8,8% sobre las de 2010; son los famosos 1.500 millones adicionales que el Gobierno ha anunciado a bombo y platillo desde la presentación del proyecto de ley de presupuestos. Pero no porque el Estado haya sido generoso, sino porque es el importe que resulta de aplicar la normativa de financiación local vigente, que el Estado ha previsto que tendrá más ingresos y automáticamente se incrementa nuestra participación; eso es todo.

La mala noticia es que a pesar de ese crecimiento de las entregas a cuenta en 2011, desaparecen los 1.000 millones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que podían destinarse a gasto corriente —69 millones para el Ayuntamiento de Madrid con cargo a este fondo tuvimos este año 2010—, a lo que habría que añadir el primer pago de la devolución de la liquidación de 2008: unos 300 millones. Eso supone que el crecimiento real en términos comparativos 2011 y 2010, sea tan solo de 200 millones de euros, para ser más exactos 189, de forma que tan solo hay un incremento no del 8,8%, como le gusta anunciar al Gobierno, sino tan solo del 1,3% respecto a 2010. Y si tenemos en cuenta que este año se ha producido una caída, el año 2010, superior al 11% con respecto a las entregas a cuenta que recibimos en el año 2009, es evidente que ese exiguo 1,3% no la compensa ni remotamente, por lo que para el próximo ejercicio se ha consolidado la merma de recursos que ya sufrimos en el año 2010, en concreto y en el caso de Madrid implica que tendremos 136 millones menos que el año 2009. Lo cual nos sitúa en unos niveles de financiación en aplicación del modelo de financiación local, equivalentes a los del año 2006 o, lo que es lo mismo, con los recursos de hace

cinco años tendremos que hacer frente a las necesidades de cinco años después. No debemos olvidar que la financiación estatal supone para nuestra ciudad casi uno de cada tres euros de nuestro presupuesto.

Quiero recordar al hilo de esta cuestión que el Ayuntamiento ha acordado interponer un recurso contencioso administrativo contra la liquidación de la participación en los ingresos estatales de 2008, ya que la causa determinante de esta devolución es el coste fiscal de las decisiones adoptadas unilateralmente por el Gobierno de la nación, tales como el cheque-bebé, la deducción de los 400 euros, cuyo coste en el caso de Madrid asciende a 176 millones de euros y cuya compensación solicitamos en dicho recurso.

A lo largo de este recorrido por el futuro tendríamos ocasión también de observar de frente los efectos que la actuación del Gobierno con los ayuntamientos puede seguir produciendo, y veríamos cómo el cerco sobre los ayuntamientos no habría generado ningún resultado positivo. El fantasma o espíritu del futuro nos enseñaría el desastre financiero al que habría conducido la negativa a permitir que los ayuntamientos pudieran refinanciar su deuda y atender los pagos a los contratistas y proveedores, a lo largo de toda España cierres de empresas y destrucción de empleos, que se traducirían en menos ingresos tributarios y en más prestaciones por desempleo desestabilizando aún más las previsiones de un Gobierno cada vez más incapaz de cumplir sus objetivos de déficit; nos mostraría el descontento de unos ciudadanos que verían cómo el Gobierno se olvida de ellos y les castigaba a través de las instituciones que les facilitaban los servicios necesarios para garantizar su calidad de vida, unos ciudadanos a los que el Gobierno de España da la espalda directa e indirectamente. En suma, el espíritu del futuro pondría ante nosotros el escaso rédito que habría tenido la apuesta del Gobierno y el pozo sin fondo al que conduce una estrategia basada en objetivos equivocados.

Dejemos ahora que se desvanezca el fantasma, para dar paso a una realidad en la que se haga visible la forma en la que todo este marco afecta a nuestra ciudad y condiciona nuestra actividad, aunque nuestro caso no está exento de ciertas peculiaridades; una realidad en la que también está presente la rebeldía con la que se reacciona ante las sombras que se dibujan en el futuro, y su firme voluntad en lo que de ella depende, de no permitir que lleguen a convertirse en realidad aunque para lograrlo no podemos esperar ninguna ayuda.

Madrid es consciente de hacia dónde quiere empujarla el Gobierno, y por eso una vez más ha decidido seguir fiel a su propia estrategia, siempre en el marco del respeto al Plan de Estabilidad y Crecimiento. Hace ya ocho años que Madrid decidió acometer el mayor proceso de transformación de su historia, y para hacer frente a la concentración de inversiones en tan solo cuatro años acudió al endeudamiento. Los 4.498 millones en los que se

incrementó la deuda de la ciudad permitieron no solo vertebrar nuestra ciudad con nuevas infraestructuras, sino que hicieron también posible que se recuperase del déficit inversor que en materia de equipamientos había padecido en los años precedentes, haciendo así compatible la apuesta por una ciudad más competitiva con la de una ciudad más habitable.

La opción por un nuevo Madrid apuntó en el pasivo de su balance una deuda de 6.453 millones de euros, cifra con la que cerraremos a 31 de diciembre de este año, pero generó también un importantísimo activo para los madrileños con el soterramiento de Madrid Calle 30, con la inversión de más de 158 millones de euros para la realización de colegios, más de 97 millones de euros para la construcción de escuelas infantiles, 341 millones de euros para la adquisición de suelo para nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general, a que se acometieran obras de urbanización por 510 millones de euros o en polideportivos, por importe de más de 189 millones de euros, así como en bibliotecas, superando los 46; tan solo por poner algunos ejemplos.

Si como algunos critican ahora el Ayuntamiento no hubiera adoptado por endeudarse, una buena parte de los proyectos que han ido materializándose a lo largo de estos años no existirían, porque el déficit de financiación estructural de todos los ayuntamientos y también el de Madrid, impiden que el ahorro público, que la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes, genere los suficientes recursos para acometer esas inversiones. Por eso, cuando la fuerte tormenta que supone la crisis llega, la ciudad está lo suficientemente bien preparada como para seguir manteniéndose por delante del resto de España, resintiéndose en menor medida y manteniendo su liderazgo en aportación a la riqueza del país. ¿Renunciando a algunos proyectos comprometidos en el programa de gobierno de esta legislatura? Sí, pero con la capacidad para finalizar los que estaban en curso y poner en funcionamiento y mantener la dinámica de todos esos centros que se han ido creando, construyendo a lo largo de los últimos ocho años.

Como consecuencia de esta elección fue preciso aprobar un plan económico-financiero en el que se recogían las previsiones para los diferentes ejercicios, en los que habría de aplicarse y que, sin embargo, quedaron desbaratadas al inicio de la crisis, ya que en 2005 habría sido imposible prever la caída de ingresos a la que tendríamos que hacer frente en 2008. El resultado fue que el cumplimiento del plan se retrasó un año, de forma que en 2009 finalizó su aplicación al alcanzarse el equilibrio presupuestario. De ese modo, el incremento de la deuda de Madrid hasta llegar a su estabilización actual se ha producido en un momento en el que no se generaban ningún perjuicio para las cuentas del Reino de España, de forma que en este momento, en el que sí podía ser un problema, Madrid solo necesitaba refinanciar parcialmente los vencimientos anuales de esa deuda, y eso le permitiría

además mantener un perfil de amortizaciones más suave, algo que no genera déficit.

Pese a ello, el Gobierno de España, como ya he señalado, ha decidido negarnos esa posibilidad persiguiendo no sé qué intereses. Tal vez pretendía abocarnos a una subida tributaria —lo anunciaba hace unas semanas el alcalde de Barcelona—; tal vez pretendía sacar algún rédito si se ampliaban los plazos de pago, sin importarles los contratistas y proveedores; tal vez, solo tal vez, pesaron en su decisión argumentos que deberían haber quedado al margen de una decisión de este calado. Que ¿qué quieren que les diga? Que cada uno piense lo que le dice su conciencia.

Desde Madrid hemos denunciado la arbitrariedad que se ha cometido, y puesto que el Estado ha renunciado a ejercer adecuadamente la tutela que la ley le encomienda sobre los ayuntamientos, hemos decidido acudir a la tutela de los tribunales, esta sí independiente y ajena a otros intereses que no sean los institucionales.

El fin no justifica los medios, y mucho menos cuando los efectos colaterales que genera pueden producir graves prejuicios. Pero cada uno debe responsabilizarse de las consecuencias de sus actos, y el hecho de que no podamos reducir los plazos de pago a contratistas y proveedores está en el deber de un gobierno, que se niega a ver las soluciones de los problemas incluso cuando las tiene delante; tal vez porque los problemas que quiere resolver son otros, que nada tienen que ver con la situación económica del país, de la comunidad y del ayuntamiento.

Describir la realidad no es ser victimista. Responsabilizar al Gobierno de los efectos directos de su política discriminatoria que está generando en nuestra ciudad, no es echar balones fuera, no es eludir nuestras responsabilidades. Pero lejos de quedarnos en vanas lamentaciones o guarecernos bajo la crítica, hemos decidido responder de la mejor manera en la que podemos hacerlo: con un presupuesto que abre ventanas donde otros cierran puertas. Madrid afronta esta falta de compromiso con las ciudades españolas mediante un presupuesto difícil, sí, pero responsable; de ajuste, de ajuste duro, sí, pero solidario y comprometido; con carencias —ayer ponía algunas de relieve el Grupo de Izquierda Unida—, puede, pero que garantiza el cumplimiento de los principales objetivos del proyecto de Gobierno para una ciudad y sus ciudadanos. ¿El único presupuesto posible? Seguramente no, evidentemente no, pero sí uno de los que creemos que mejor puede responder a las necesidades de nuestra ciudad.

Pues bien, en este marco es en el que hemos tenido que presentar estos presupuestos municipales, ¿los más difíciles de estos ocho años? Sí. Y precisamente desde la responsabilidad de gobierno, hemos tenido que tomar la decisión de adoptar una serie de decisiones frente a los intentos de estrangulamiento financiero del Ayuntamiento de Madrid por parte del Gobierno. Hemos tenido muy presente a la hora de elaborar los presupuestos del próximo año la incidencia de la crisis en la

economía de los ciudadanos, de ahí que por segundo año consecutivo hayamos decidido mantener los tipos y cuotas de los tributos municipales en niveles de hace dos años y no actualizarlos en función del IPC, así como a reducir la tasa de basuras en un 9%.

Ya sé que el Grupo Socialista, el señor Lucas dirá que en 2011 vuelven a subir los impuestos municipales de manera brutal. Sobre este punto y antes de que intervenga el señor Lucas, le invito a que compruebe en el presupuesto municipal del próximo año que los ingresos tributarios se reducen un 1,6% respecto a los del 2010, situándose en 2.384 millones de euros. Está en la memoria y en el informe económico financiero del presupuesto, compruébelo antes de su intervención, por si acaso no lo hubiera hecho.

Sobre esta contención de la fiscalidad municipal para el 2011, debo recordar que el impuesto con mayor repercusión en los ingresos tributarios, el impuesto sobre bienes inmuebles, se mantiene en el 0,581%, un tipo por debajo del que aplican las grandes ciudades españolas.

Conscientes de la importancia del tejido empresarial de la ciudad para la salida de la crisis y de la necesidad de disminuir el desempleo, hemos decidido prorrogar para 2011 la nueva bonificación del impuesto de actividades económicas por creación de empleo, establecido en 2010, y hemos mantenido la bonificación por pérdidas empresariales, a las que ya se han acogido más de mil solicitantes.

Hemos adoptado, además, dos modificaciones puntuales en la fiscalidad de la ciudad: hemos previsto la modificación del sistema de cuantificación de la tasa sobre la telefonía móvil, adaptándola al criterio establecido por el Tribunal Supremo, lo que supone un incremento en la recaudación de nueve millones de euros sobre el año anterior, y hemos establecido una nueva tasa por la instalación de publicidad en las lonas sobre andamios, con una previsión de ingresos de tres millones y medio.

Además, la tasa de basuras verá reducido su importe y ampliado los supuestos de exención a los contribuyentes con menor capacidad económica, por lo que su previsión se reduce cerca de un 13% respecto a la del año 2010. En ese sentido, y como consecuencia de la reducción del coste de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, a raíz del acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de junio, ese ahorro se ha trasladado íntegramente a los contribuyentes. El gobierno municipal vuelve a elevar entre el 4,7 y el 7,7% el límite de ingresos familiares que permiten acogerse a la exención de la tasa para beneficiar a las economías menos favorecidas. Esta medida unida a la reducción general de la tasa, originará ese descenso de 13% al que antes hacía referencia.

En concreto y conforme al ranking tributario de los municipios españoles en el ejercicio 2010, Madrid ocupa el puesto veinticuatro de las 52 capitales de provincia en el caso del esfuerzo fiscal

por el impuesto sobre bienes inmuebles, y el tercer lugar dentro de las seis principales capitales de provincia considerando los tributos pagados por una familia media, por debajo de ciudades como Sevilla y Barcelona, y prácticamente al mismo nivel que Valencia.

En cualquier caso, los ciudadanos pagan ocho veces más en concepto de tributos a la Administración del Estado, cinco veces más a la Administración autonómica que lo que pagan al Ayuntamiento de Madrid. Sobre este punto, me gustaría resaltar la solidaridad de la ciudad de Madrid con el resto de España, ya que según un estudio de la Universidad Complutense, los ciudadanos de Madrid pagaron en 2008 unos 24.000 millones de euros en tributos destinados a las tres Administraciones públicas. Los ingresos tributarios liquidados por el Ayuntamiento de Madrid en 2008 ascendieron a 1.700 millones de euros, por lo que cabe concluir que los ciudadanos de Madrid contribuyeron a la financiación de otras Administraciones públicas con más de 22.000 millones de euros, lo que constituye un claro ejemplo de la solidaridad fiscal de nuestra ciudad.

Madrid dejará de ingresar en 2011 prácticamente 181 millones de euros solamente en impuestos municipales como consecuencia de los beneficios fiscales, sin computar tasas y precios públicos. De esa cantidad, cerca del 80% son obligatorios por ley, lo que supone que se dejen de ingresar, sin que así lo haya decidido el propio Ayuntamiento, más de 142 millones de euros en 2011, a su vez, casi el 90% de los beneficios obligatorios corresponden al impuesto sobre bienes inmuebles al alcanzar la cifra de 126 millones de euros.

Le recuerdo, señor Lucas, que en el Pleno del 29 de julio de 2009, ustedes votaron en contra de una proposición de este grupo, que salió adelante con el apoyo de Izquierda Unida, en la que instábamos al Gobierno de la nación a que compensara al municipio por estos beneficios fiscales obligatorios o, en su defecto, que se convirtieran en potestativos. ¿Sigue pensando ahora, en este momento, lo mismo, señor Lucas?

Por su parte, los beneficios fiscales potestativos, decididos libremente por el Ayuntamiento a través de lo que se pretende fomentar: la política medioambiental, la protección a las familias o a las rentas más bajas, alcanza la cifra de 38 millones de euros para el próximo ejercicio.

El escenario de ingresos que he descrito brevemente hace que este sea un presupuesto en el que la tónica general sea la contención del gasto y la reducción de la inversión, pese a lo cual se mantienen los recursos que a lo largo de estos siete años hemos ido incrementando y consolidando en el apoyo a quienes más lo necesitaban, manteniendo unos niveles que no son alcanzados por otras grandes ciudades. Quienes afirmen que se reducen las prestaciones sociales, sencillamente mienten.

La minoración que experimenta esa sección se debe única y exclusivamente a los ajustes del capítulo de personal, generalizado en todo el Ayuntamiento de Madrid, y a la suspensión de la ayuda al desarrollo, recuperación al desarrollo, ya que se trata de una competencia estatal de un servicio claramente impropio, que nos gustaría poder mantener —a quién no—, pero que no hemos sido nosotros los que hemos generado aquellos agravios a los que me refería al principio de mi intervención.

Todos los capítulos de gasto descienden en el marco del plan de ahorro puesto en marcha el pasado mes de junio. El capítulo 1 lo hace por efecto de la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 del que se ha derivado directamente una bajada de las retribuciones de todos los empleados públicos, pero también por la aplicación de decisiones propias, tales como la consolidación de la reducción aplicada a las retribuciones de todos los concejales y altos cargos del 15%, la amortización entre 2010 y 2011 de 1.648 plazas vacantes y dotadas, la no contratación de personal interino, la reducción de horas extraordinarias... Todas esas medidas han supuesto un ahorro de 124 millones de euros en el concepto de gastos de personal.

En el capítulo 2 se concentra gran parte de la actividad municipal, ya que incorpora la financiación de muchos de los servicios y prestaciones que de forma directa reciben los ciudadanos, lo que lógicamente dificulta su reducción. Pese a ello y gracias a la revisión de los contratos actualmente en vigor, hemos conseguido una reducción de su coste en porcentajes que han alcanzado en muchos casos hasta el 15%, y el volumen de este capítulo en el presupuesto, que alcanza el 44,9%, disminuye un 3,4. No obstante, los servicios destinados a los mayores y a discapacitados, como ya he señalado, no se han visto afectados, por lo que cuentan con la misma dotación que en el año 2010.

Puesto que el mantenimiento de un adecuado nivel en la prestación de los diferentes servicios condiciona el margen de reducción del capítulo 2, el ajuste necesario para equilibrar el presupuesto se ha centrado en la inversión. Por eso se mantiene el mismo criterio que viene aplicándose desde el año 2009, de forma que el presupuesto solo incorpora los proyectos que ya están en curso y se aplazan aquellos que, aun siendo necesarios, entendemos que no son imprescindibles en este momento. Esta decisión que supone en 2011 que dispongamos de 279 millones de euros frente a los 459 del año corriente, del año 2010, con una bajada del 39%, no implica sin embargo un perjuicio inasumible para la ciudad, gracias al enorme esfuerzo inversor, al que antes me referí, en la primera legislatura. Todos los capítulos del presupuesto son inferiores a los del año 2010, ya que incluso en intereses este año nos ahorraremos casi cuatro millones de euros. Existe, sin embargo, una excepción, el capítulo 9, el importe de las amortizaciones del dinero que tenemos que devolver a los bancos sin ningún retorno vía refinanciación, serán 294 millones frente a los 257 del año 2010, que, como también saben,

no hemos podido refinanciar por la negativa del Gobierno de España.

Termino, señor alcalde, esta primera intervención.

El Gobierno ha decidido no escuchar ni al fantasma del pasado ni al del presente ni, lo que es más grave, al del futuro; ha decidido ser peor que el avaro Ebenezer Scrooge, y al parecer los ayuntamientos, después de haber padecido como Bob Cratchit, no vamos a tener la suerte que sí tuvo el fiel empleado; porque si recuerdan el final del cuento, Scrooge le decía: «Voy a subirte el sueldo, a esforzarme por ayudar a esa familia tuya que tanto lucha por salir adelante, y vamos a hablar de tu situación». ¿Se imaginan que los ayuntamientos de España algún día pudieran escuchar estas palabras del Gobierno? No se lo imaginan; yo tampoco. Pero no por eso vamos a renunciar a buscar soluciones. El Ayuntamiento de Madrid ya lo ha hecho, y este presupuesto y las actuaciones que lo han rodeado es buena prueba de ello. Pero el cuento no termina aquí, porque como en la historia de Dickens, que no decide cambiar y abrir los ojos a sus errores, solo logra una larga condena, la misma a la que se verá abocado un gobierno al que los ciudadanos darán la espalda cuando tengan que hacer oír su voz, igual que él se la da ahora a ellos, porque los ciudadanos, no les quepa la menor duda, sabrán diferenciar perfectamente entre quien ha luchado por ellos y quien lo ha hecho contra ellos.

Y acabo como empecé, con otra alocución de Marina Ivanovna Tsvietaieva: «No existen verdades viles y engaños sublimes, sino solamente engaños viles y verdades sublimes». Que cada uno, todos los que estamos en este Salón de Plenos, saque sus conclusiones; a mí me corresponde ahora — espero— escuchar las verdades de los demás. Gracias, señor alcalde.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a iniciar el debate de los grupos municipales, y lo hará el señor Morcillo en representación de Izquierda Unida por tiempo de quince minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Muchas gracias, señor Bravo, por sus citas, porque algunas nos servirán para ligar la argumentación de este grupo municipal en la explicación de la enmienda a la totalidad que presenta en respuesta a unos presupuestos que consideramos poco ajustados a la realidad porque son poco ajustados a las necesidades de los madrileños.

Decía que espera escuchar las verdades de las demás; no aspiro a tanto. La verdad es algo completamente subjetivo; dependiendo de quien lo diga y dependiendo de los argumentos que utilice, la verdad puede ser una o puede ser la contraria.

Por lo tanto, no aspiro a tanto, simplemente aspiro a la coherencia política y aspiro a explicar en estos breves quince minutos una alternativa presupuestaria que presenta mi grupo municipal y que en la comisión del lunes pasado obtuvo el voto contrario no solo del Partido Popular, sino también del Partido Socialista. Por lo tanto, es evidente que en este Ayuntamiento y, por lo tanto, en esta ciudad, alternativa parece que solo hay una o por lo menos una alternativa coherente y que da soluciones y da respuestas, nada revolucionarias por cierto. Somos conscientes de que la alternativa que presentamos está instalada en lo más elemental y en lo más positivo de la socialdemocracia y en estas condiciones aspiramos a poco más; nada de asaltar los palacios de invierno y nada de nacionalizar la banca, como por cierto algunos parecía hace unos meses que sí proponían.

Ha apelado al espíritu navideño. Ya saben que yo normalmente apelo al espíritu del solsticio de invierno, pero, bueno, vamos a aceptar el espíritu navideño y los espíritus navideños de Dickens, y vamos a atravesar ese viaje que nos ha sugerido el delegado de Hacienda. El problema es que en el pasado ya empezamos a estar poco de acuerdo, y es que el pasado no se puede remontar a los últimos ocho años o los últimos siete años, el pasado creo que hay que remontarlo a los últimos veinte años; porque llevamos veinte años de gobierno del Partido Popular donde hay que reconocerles que ustedes han aplicado un modelo de ciudad, han aplicado un modelo económico y han aplicado un modelo social coherente según sus propias ideas, por lo tanto sus verdades, evidentemente. Y es coherente. Han conseguido una ciudad de acuerdo a su propio ideario pero que es divergente con el ideario que tenemos desde Izquierda Unida y que además contrasta la realidad en la que nos encontramos ahora.

Veinte años que nos han dejado o que han significado para la ciudad de Madrid una sobreexplotación de su suelo, una sobreurbanización excesiva de su suelo, un gasto desproporcionado en determinadas infraestructuras, un gasto desproporcionado en determinada urbanización que supone, además, un gasto posterior de mantenimiento. Ha supuesto también un endeudamiento no solo de esta ciudad, sino también de las familias a través de un modelo económico que ha obligado y obliga a los trabajadores madrileños en este caso, a la adquisición de una vivienda muy por encima del precio real del precio de coste.

Y aquí no tengo grandes lecturas que recomendarles. Lean a Marx, la diferencia entre precio y valor; no es nada del otro mundo. Eso es lo que ustedes nos han impuesto en esta ciudad en los últimos veinte años, y han sido el motor de la economía y han sido el motor de ese modelo y el motor de ese ideario en el resto del país, siguiendo a machamartillo los dictados del neoliberalismo, sobre todo eufórico después del derrumbe de la Unión Soviética.

Por lo tanto, nada que objetarles: han construido ustedes su propio modelo, ahora, nos han dejado un presente, y el espíritu de la Navidad del presente diverge, por lo menos el del solsticio de invierno es un poco diferente al suyo de la Navidad. Porque, claro, nosotros nos encontramos con que además de las infraestructuras, ahora hay que mantenerlas; pero además, ese mantenimiento ustedes... ¡Para qué lo va a hacer el Ayuntamiento! Mejor se lo damos a las empresas privadas, que son las que saben hacer las cosas porque, al fin y al cabo, un ayuntamiento ¿qué sabe hacer? Poco. Pues venga, se lo damos a las empresas privadas, que mantengan todas las infraestructuras que ellas mismas, esas mismas empresas han obligado de alguna manera al Ayuntamiento a construir.

Nos encontramos con una ciudad completamente desequilibrada, se pongan como se pongan. Solamente hay que mirar los precios de venta o los precios inmobiliarios en unas zonas y en otras. Lo comparamos con los niveles de renta de unas zonas y otras, y coincide, coincide señores del Partido Popular; han construido ustedes una ciudad completamente desequilibrada, desequilibrada por niveles de renta y desequilibrada por niveles de empleo. No es casual que en Villa o en Puente de Vallecas el desempleo sube ya al 20%, mientras que en otras zonas de Madrid el desempleo se mantiene en un 6 o un 7%, no es casual. Ese es el desequilibrio territorial que ustedes han construido voluntariamente.

Pero es que además en este presente nos quedamos con graves carencias, graves carencias dotacionales y en equipamientos. Una vez más no es casual que esas carencias se encuentran en determinados distritos y en determinados barrios de nuestra ciudad, una vez más el desequilibrio territorial y ahora también social.

Pero es que además los servicios públicos, por mucho que ustedes insistan en decir que es prioritario para sus políticas, no lo son y no lo han sido en estos últimos veinte años, no lo han sido. Siguen siendo servicios casi asistencialistas y que no prestan atención a los derechos. No estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de derechos que costaron muchos esfuerzos, muchos años de lucha para que fueran recogidos en nuestra Constitución, Constitución que ustedes, por cierto, tanto unos como otros, directamente se ríen de ella cada vez que la nombran, se ríen, porque desarrollan lo que les interesa, y aquí sí que les quiero recomendar un artículo, un artículo de Isaac Rosa en el *Diario Público*, el 6 de diciembre de este año, el día de la Constitución, donde hacía un análisis, bueno, más que un análisis, un listado de todos los elementos que recoge la Constitución española, y que tanto unos gobiernos como otros se han negado a desarrollar; y no solo es ya la planificación de la economía, es mucho más: derechos sociales que tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno municipal insisten en ignorar e insisten en no desarrollar.

Por lo tanto, su presupuesto en este presente es un presupuesto coherente, es un presupuesto

que responde a los últimos veinte años y que responde a los supuestos de sus dogmas y de sus creencias; este neoliberalismo en el que nos encontramos ustedes lo desarrollan. Y la crisis no es una excusa, no es verdad. No es verdad que la crisis sea el motivo por el cual no se invierte o no es un motivo por el cual se privatiza, o es... No. La crisis les ha venido a ver a los unos y a los otros. Gracias a la crisis ya terminamos de dismantelar lo poco que nos queda; gracias a la crisis deciden ustedes regalar los pocos recursos públicos a los bancos, deciden ustedes regalar los pocos recursos públicos a las empresas privadas, empresas privadas que están muy mal pero seguro que cuando se privatice Aena más de una empresa va a intentar gestionarla; pero están muy mal las empresas, no cobran, no cobran de este Ayuntamiento y no cobran de ninguno, pero seguro que para gestionar Aena, para comprar Aena sacan dinero, segurísimo; digo Aena, como Loterías del Estado o como todas estas empresas que se van a privatizar en los próximos meses.

Por lo tanto, es un presupuesto que responde a sus políticas y que pone el colofón a unas políticas de veinte años, de desestructurar completamente la sociedad madrileña y de destruir el sistema público y de destruir el sector público ahora ya a machamartillo. Lo poco que queda, ustedes lo terminan de dismantelar.

Es que la crisis, como les decía, les ha venido a ver. Les ha venido a ver a los unos y a los otros, y al final se enfrascan en una batalla —y permítanme, que a lo mejor estoy equivocado pero es mi verdad—, se enfrascan en una batalla sobre refinanciación de deuda sí, refinanciación de deuda no. Mire, es una batalla electoralista que ha puesto a los madrileños, a los ciudadanos madrileños, a los trabajadores madrileños en el medio de una pugna entre dos partidos que quieren gobernar una ciudad, punto. Punto. No hay ningún otro interés. Y utilicen ustedes las excusas que quieran, pero esta es la realidad. La realidad es que el Gobierno de la nación, en un acto de irresponsabilidad política para los trabajadores madrileños, ha decidido para castigar al Partido Popular no autorizar una refinanciación. Y el Partido Popular tampoco se siente incómodo, porque, total, pues eso, nos permite seguir dismantelando el sector público y nos permite seguir dismantelando las políticas sociales en esta ciudad. Pero los que pagan, los que pagan no son los bancos, los bancos son los que van a cobrar aún más gracias a estas medidas tanto del Gobierno central como del Gobierno municipal; por lo tanto, quienes pagan son los trabajadores, somos los vecinos de la ciudad de Madrid, y, por lo tanto, ustedes no se echen flores unos a otros. Si están de acuerdo en el fondo, están de acuerdo en el fondo, están aplicando las mismas políticas, y en lo único que discuten es quién es más de derechas y quién es más neoliberal que el contrario, ya sea Zapatero, ya sea Aguirre o ya sea Gallardón, eso es lo que ustedes están discutiendo, no están discutiendo otra cosa, no están dando respuestas a los problemas cotidianos de los madrileños.

Por eso, el presupuesto que ustedes nos presentan yo lo entiendo como un presupuesto de subsistencia, de abrir; es que hay que abrir todas los días el Ayuntamiento de Madrid, hombre, hasta que lo terminemos de cerrar, pero de momento lo vamos abriendo. Y ustedes nos reducen el presupuesto un 9%, reducen las políticas de igualdad un 7%; políticas de vivienda, un 30%; en inversión, un 40%; políticas de empleo, un 16%. Al final, lo único que queda es la necesidad de abrir el Ayuntamiento de Madrid, y ante esto, Izquierda Unida presenta una enmienda a la totalidad con un presupuesto alternativo. Somos conscientes de que no es un presupuesto completo, que son simplemente una serie de ideas, pero son una serie de ideas fundamentadas, razonadas, concretas, realistas, posibles y responsables. Y digo responsables porque nosotros nunca hemos hecho política en clave electoralista, al menos en este Ayuntamiento. No me mencionen ustedes ahora Córdoba, Rivas, Conil, Casarrubuelos, San Fernando, no sé, alguno más habrá por ahí, no me lo mencionen, porque estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid y posiblemente hasta nosotros mismos estemos en contra de muchas de las políticas que se desarrollan en esos municipios, por lo tanto no me lo mencionen, hablemos de Madrid. Y es un presupuesto alternativo completamente responsable por el momento en que nos encontramos; un presupuesto que se fundamenta en dos patas, como no puede ser de otra manera: ingresos y gastos. Respecto de ingresos, no nos duelen prendas decirlo: por qué hay que ir a una carrera en bajar impuestos. Nunca hemos dicho nosotros eso, lo seguimos defendiendo y ahora, en estos momentos de crisis, seguimos diciendo que hay que aumentar la capacidad impositiva, pero, claro, hay que aumentarla a quienes tienen la renta, no a quienes no tienen la renta.

Por lo tanto, en la pelea de si se bajan impuestos, yo bajo diez, yo bajo ocho..., en ese mercadeo yo no entro, ni yo ni mi grupo municipal. Peléense entre ustedes. Decidan entre ustedes quién baja más los impuestos, pero mientras tanto, la realidad es que las grandes rentas se siguen escapando y las grandes rentas siguen eludiendo su capacidad para pagar y financiar las políticas sociales, tal y como dice nuestra sacrosanta Constitución y que ustedes ignoran.

Por lo tanto, nosotros planteamos un incremento del IBI, y somos conscientes de que la reforma para hacerlo adecuadamente no depende de este Ayuntamiento, pero hay una escapada: aumentemos los tipos del IBI, aumentemos el IBI para residencia y todos los usos, y compensemos la subida del IBI a través de las bonificaciones. No hay ninguna limitación legal para esas bonificaciones, por lo tanto pongamos las bonificaciones que sean necesarias para que las grandes rentas paguen más y las pequeñas rentas paguen menos. Y con eso, desde mi grupo municipal hemos calibrado unos 450 millones de ingresos extra; no es cualquier cosa.

Una fiscalidad que además se tiene que basar también en el turismo. Son ciudadanos aunque sea

temporalmente. Y desde luego si quieren rechazarla, rechácenla pero no digan que eso afecta psicológicamente a los turistas, ¡no me lo digan, hombre! No sé si es que los turistas que vienen a Madrid tienen un pequeño desequilibrio psicológico, que a lo mejor, no lo sé, pero desde luego no aleguen a la capacidad psicológica de los turistas, que la mayoría de los que están aquí seguro que han viajado a Nueva York, seguro que han viajado a París, seguro que han viajado por Italia y les han cobrado la tasa; a lo mejor ni se han enterado, a lo mejor ni se han enterado, y siguen haciéndolo, porque yo al señor Villanueva —lástima que no esté—, al señor Villanueva le veo en la prensa cada dos por tres en Nueva York porque digo yo que la habrá pagado. Por lo tanto, no digan que afecta a la capacidad, que podría afectar negativamente a la presencia de turistas en Madrid; no afecta y, sin embargo, implica una mayor recaudación.

Respecto a la tasa de basuras, nada nuevo. Lo decía usted al principio, no voy a contar nada nuevo, me remito a lo que dije el año pasado y el anterior y el anterior, lo mismo: que sean los grandes generadores de residuos los que paguen esta tasa, y que los ciudadanos paguen en función de su capacidad de renta y en función de la capacidad de residuos que generen, no en función del IBI, que es una trampa para hacer una recaudación mayor a costa de los trabajadores y no a costa de los que de verdad tienen la renta.

Y finalmente la refinanciación de la deuda. Aquí sí que somos conscientes de que es un poco, entre comillas, brindis al sol nuestra propuesta, pero tenemos capacidad, ¿tenemos capacidad? El Ayuntamiento puede tomar la valentía de decidir determinadas políticas y que sean las entidades financieras o que sean las entidades privadas que gestionan la deuda del Ayuntamiento las que decidan ir a tribunales. Bueno, pues vamos, pues vamos, si total el Ayuntamiento de Madrid en cuanto pone algo ya le lleva a los tribunales cualquiera, pues, bueno, pues ya está, pues que le lleven por algo; refinanciamos la deuda y seamos capaces de invertir esa deuda en lo que de verdad interesa a los madrileños. Porque la deuda no es ni mucha ni poca, es más, en estos momentos a nosotros hasta nos parece poco; el problema es qué queda después, para qué utilizamos esa deuda. Esto es como un ciudadano corriente que decide ir al banco —bueno, que decidió porque ahora los bancos parece que han decidido no conceder más hipotecas ni más créditos—, lo decía hace unos años, ir al banco a pedir un crédito; la diferencia es pedir un crédito para comprarse un televisor o pedir un crédito para comprarse una vivienda, esa es la diferencia. Los 7.000 millones de deuda que tenemos al final han sido para comprarnos un televisor, posiblemente ya de estos últimos modelos que son de *led*, pero era un televisor, y el déficit social de la ciudad de Madrid sigue estando, el desequilibrio territorial sigue estando. Por lo tanto, no discutamos si es mucha o es poca, discutamos qué ha quedado después de esa deuda y si necesitamos seguir endeudándonos

para seguir solventando el déficit social que tenemos en este Ayuntamiento y en esta ciudad.

Y nuestra alternativa de gastos, nuestra alternativa de gastos, tampoco descubro nada nuevo y viene siendo lo mismo que hemos venido defendiendo en los últimos años, nada revolucionario como podrán ver: fortalecimiento del sector público, inversión social, empleo, equilibrio territorial, una priorización de gastos —más en este momento— y una descentralización. Nada del otro mundo. Y no planteamos políticas radicales, sino pequeñas cosas, como remunicipalizar los servicios. Se ha demostrado y se está demostrando que no es rentable y que no está funcionando el sistema de privatización. No lo decimos nosotros, lo dicen ustedes mismos. Por lo tanto, si lo dicen ustedes mismos, que en esto..., que hay problemas, que la gestión privada pues genera algunas veces diferencias con los ciudadanos y tal, pues vayamos a una remunicipalización, generemos más empresas públicas, empresas públicas que tengan capacidad de gestión de presupuesto y que tengan capacidad de intervenir en la ciudad y que además intervengan gestionando lo que ahora ustedes han decidido que gestionen las empresas privadas; porque es que además, es verdad que las empresas públicas de este Ayuntamiento que funcionan, funcionan. Podemos matizar mucho, pero yo creo que los ciudadanos, la EMT pues lo ven bien, aquello de subirse al autobús y pagar poco —aunque pagan demasiado ya, pero bueno— y pagar relativamente poco por coger un autobús, o la Empresa Municipal de la Vivienda, con las diferencias, si tenemos muchas con esas empresas pero funcionan, pues hagamos funcionar otras empresas públicas creándolas para que gestionen los servicios que ahora mismo gestionan las empresas privadas.

Y por supuesto, en el fortalecimiento del sector público nosotros no podemos defender otra cosa que no sea mantener la capacidad salarial de los funcionarios y del personal laboral de este Ayuntamiento. La barbaridad que supuso criminalizar a los trabajadores públicos aprobando un decreto obligando a todos los ayuntamientos a la bajada de salarios, esa barbaridad la puede corregir el Ayuntamiento de Madrid; supondría un gasto extra pero, evidentemente, sería dignificar el trabajo público, situar a los culpables en otro espacio que no sean los trabajadores públicos y significaría además mantener la capacidad adquisitiva de muchos, muchos trabajadores que en los últimos tres años han visto como se reducía su capacidad en torno al 10%. Por lo tanto, es justo fortalecer el sistema público, el sector público a través de los salarios.

En inversión social, propuestas..., de verdad que no son nada radicales y seguramente estén ustedes de acuerdo, y si están de acuerdo pues solamente tienen que hacer una cosa: votar a favor de esta enmienda a continuación. Mejora de los servicios sociales; una política de igualdad o la creación, por ejemplo, de casas de la mujer; una política de igualdad para incorporar perspectiva de género en determinadas políticas; una descentra-

lización de los centros de mayores; la mejora en general de todos los servicios y el mantenimiento de la cooperación al desarrollo, porque si el Estado lo está pasando mal, si la ciudad lo está pasando mal, si Europa lo está pasando mal, también lo están pasando mal muchos países que son consecuencia o que su situación es consecuencia de la política de los países occidentales.

El Presidente: Señor Morcillo, puede seguir interviniendo pero le descontamos el tiempo en la segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Estoy acabando, así que descuénteme el tiempo de la segunda intervención.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En cuanto a empleo, lo he dicho en varias ocasiones, y a propósito de los Fondos Estatales de Inversión Local lo he repetido insistentemente: una apuesta decidida y de verdad por el tercer sector.

¿Hay que gestionar de manera indirecta algunos servicios? Por qué no hacemos un esfuerzo y un ensayo de que esa parte en que haya necesidad de gestionar de manera indirecta, lo haga el tercer sector: la economía social. Quiénes de verdad tienen los problemas y los conocen, se organizan para dar respuesta a los mismos, y además los datos del Ministerio de Economía dan la razón a este grupo. El tercer sector, la economía social, es el único sector que ha generado empleo en los dos últimos años, y además empleo estable, por lo tanto hagan un esfuerzo o se puede hacer un esfuerzo en este sentido.

Equilibrio territorial a través de la construcción de equipamientos, a través de la construcción de determinadas infraestructuras y a través de la gestión en los distritos de determinados servicios.

Por supuesto, la priorización de los gastos y, como decía, la descentralización de determinados servicios hacia las juntas municipales, ¿por qué? No por un hecho anecdótico o que digamos «vamos a descentralizar para que las juntas puedan gestionar algo», sino como un ejercicio democrático. Si estamos pidiendo al Estado descentralización, también hay que darle descentralización hacia las juntas, hay que culminar esa descentralización, y además es un ejercicio de rigor a la hora de gestionar puesto que son las juntas municipales las que mejor conocen los problemas y las que de una manera más directa pueden intervenir sobre los problemas si tienen la capacidad para gestionarlos.

Por lo tanto, estos puntos no son nada revolucionarios, son bastante coherentes, bastante concretos, bastante realistas y bastante posibles. Por lo tanto, si aquí estamos buscando alternativas a la situación de crisis, el futuro, ese espíritu navideño o del solsticio de invierno futuro, será desde luego la alternativa que presenta este grupo municipal y no las políticas ya instaladas en el

pasado y en muy atrás de otros grupos municipales. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. A continuación será el Grupo Socialista en la persona de su portavoz, el señor Lucas, quien hará uso de la palabra por tiempo de quince minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días. Buenos días a todos, buenos días alcalde, buenos días concejales y concejalas.

La situación de las finanzas municipales es crítica, es el momento más crítico de la historia financiera del Ayuntamiento de Madrid. Lo hemos comprobado con lo ocurrido en los últimos meses y no hay que buscar fuera la causa. Se deriva no del modelo de financiación local, sino del modelo económico del señor Gallardón, el peor de las Administraciones públicas españolas. Un modelo basado en endeudamiento, en la venta de suelo, en la venta de patrimonio municipal y el aumento descontrolado de la presión fiscal. Los cuantiosos recursos así obtenidos se han destinado a financiar una burocracia que multiplica los cargos directivos, se instala en edificios carísimos y dedica demasiado tiempo a salpicar la ciudad de eventos y gastos innecesarios.

El Ayuntamiento vive un momento crítico porque el modelo de gasto del señor Gallardón hace insuficiente cualquier modelo de financiación local. A esto se une que las circunstancias económicas han cambiado profundamente, y aunque parezca mentira, los responsables del Ayuntamiento se comportan como si todo siguiera igual.

El negocio de la venta de suelo se ha agotado definitivamente por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. La facilidad para endeudarse se ha sumado por la cuantiosa deuda acumulada en años pasados. Solo queda la venta de patrimonio, que, como hemos visto en estos días, es un sistema de financiación agónico y seguir exprimiendo los bolsillos de los ciudadanos con un aumento constante de impuestos. Las circunstancias han cambiado pero este Equipo de Gobierno no tiene capacidad de reacción, no sabe qué hacer. A la vista de la precaria situación financiera del Ayuntamiento de Madrid, el presupuesto para 2011 nos merece la consideración de un presupuesto provisional cuya única función es salvar la cara hasta las próximas elecciones municipales.

Existen problemas exteriores al presupuesto interno del mismo que hacen de este el menos riguroso de cuantos usted ha presentado. Este presupuesto está condicionado por problemas de los que aquí no se han hablado, problemas principalmente derivados de años anteriores y que afloran de manera alarmante. El primero de ellos es la existencia de facturas que no se han pagado a los proveedores por cuantías enormes. La cifra esgrimida por los acreedores, 900 millones pendientes de pago, es una cantidad asombrosa. El 36% del gasto corriente del año 2010 está pendiente de pago y los proveedores aseguran que

la antigüedad de la deuda está en torno a los doce meses. Si el año empezó con deudas, tendría que explicarnos usted qué ha hecho este Ayuntamiento con el ahorro del año 2009, anunciado como un gran triunfo cuando presentó la liquidación de los presupuestos. La deuda con los proveedores, que no puede pagarse este año, tendrá que hacerse con dinero del presupuesto y la cifra del año que viene, 900 millones de euros, incluso la mitad de esa cantidad, es lo bastante importante como para hacerlo tambalear.

El segundo problema que repercute sobre el presupuesto de 2011 es el de la deuda que tiene que amortizar en los próximos cinco años. Efectivamente, usted ha comprometido a este Ayuntamiento a devolver durante la próxima legislatura más de 2.500 millones de euros, lo que viene a ser que cada año se tendrá que amortizar prácticamente el doble de lo que se ha amortizado en los últimos años. Eso provoca que el presupuesto del año 2011 esté lastrado por tener que pagar una importante cantidad de facturas de años anteriores y porque tendrá muchos problemas para trasladar los impagos de 2011 al año siguiente, ya que a partir del 2012 y hasta 2015 tiene que hacer frente a una cantidad muy elevada de devolución de deuda. Las posibilidades de gasto de este Ayuntamiento se reducirán en casi 1.000 millones, mientras que la previsión de ahorro neto para financiarla no es ni mucho menos suficiente.

A estas circunstancias hay que añadir la deficiente previsión de los ingresos. El presupuesto de ingresos no es creíble. Nuevamente aparecen como ingresos previstos unas cantidades que tienen pocas posibilidades de hacerse reales. Esto que ha venido sucediendo a lo largo de los últimos años, vuelve a suceder en el presupuesto del año 2011. ¿Qué va a pasar con el ingreso, una vez más presupuestado, del Canal de Isabel II, por un importe de 336 millones de euros? ¿Qué pasará con la tasa de telefonía móvil, que nuevamente sigue sin cobrarse? ¿Qué pasará con la tasa de depósito de vehículos de requerimiento de autoridades, que no se ha recaudado nada todavía? ¿Qué pasará con la lista de ingresos que para la Intervención General no tienen justificación, como son las partidas, otros aprovechamientos, infracciones tributarias, control de calidad y sistema de gestión de envases?, por no hablar de los 106 millones procedentes de la Comunidad de Madrid, que tampoco se acreditan.

El segundo de los problemas es el descontrol del gasto, un mal de este Ayuntamiento que se mantiene pese a los innumerables planes que se han aprobado para controlarlo. En total, han incumplido dos planes de ahorro y dos de saneamiento, y el único plan que se cumplió, el de 2009, según su versión, estamos descubriendo estos días que se cuadró dejando facturas sin pagar; de momento han aparecido 39 millones de euros. El último plan de ahorro no iba a ser una excepción. Los efectos del plan de ahorro que se anunció en mayo de este año, se nos dijo que generarían un ahorro de 1.044 millones, pero esa expectativa se ha ido reduciendo mes tras mes. El

año 2011 era el año en el que anunciaron se notaría todo su efecto: 589 millones de euros, sin embargo las previsiones quedan muy, muy lejos de lo anunciado.

Tercer problema: Recorte de las inversiones. Ante tanto fracaso, se ha optado por lo de siempre: el recorte lo sufren el gasto social y las inversiones, que han caído por los suelos. Para encontrar un presupuesto similar al de 2011, con 445 millones de euros en el consolidado, hay que remontarse al año 1999, en que se destinaban a inversiones 432 millones de euros, pero, cómo no, todo se reduce o se elimina menos el Palacio de Cibeles, al que este año se va a dedicar una cuantiosa cantidad de recursos. La inversión en equipamientos sociales será en 2010 de 20 millones, lo justo para pagar lo contraído hace cuatro o cinco años y que aún queda por terminarse. Es penoso comprobar cómo la inversión media, según los datos que usted acaba de darnos de 279 millones de euros en el presupuesto de la casa madre, del Ayuntamiento de Madrid, sale una media de 13 millones por distrito, cuando solamente el Palacio de Cibeles para el año que viene se lleva la inestimable cifra de 14 millones, más que la media de cualquiera de los distritos que usted coja del Ayuntamiento de Madrid.

La vertebración territorial vuelve a ser la asignatura pendiente. No se invierte lo necesario en distritos, en los que el fracaso escolar es galopante, el desempleo es espectacular y la falta de cohesión social campa a sus anchas ante la indiferencia del Equipo de Gobierno. ¡Cuántas oportunidades perdidas en estos ocho años, señor Gallardón! El recorte de la inversión, después de las cuantiosas cantidades gastadas, deja a la ciudad con múltiples carencias básicas. Solo las inversiones del Plan Estatal han hecho posible que la ciudad pueda tener en esta legislatura muchos de los equipamientos necesarios, entre otros, 22 escuelas infantiles y 27 centros de mayores y servicios sociales.

Y el pasado vuelve, claro que vuelve, como hablaba usted, señor Mr. Scrooge, digo perdón, señor Juan Bravo. Reaparecen los gastos irregulares. De la noche a la mañana aparecen facturas por 39 millones de euros que guardaban en un cajón sin que nadie haya autorizado ni contabilizado ese gasto. ¿Cuántas facturas más siguen guardadas? Quiero saberlo y este grupo lo quiere saber ahora. No es posible que siga trayendo usted facturas por cantidades tan ingentes sin haber anunciado previamente, sin haber dado información a la Oposición. Esta forma arbitraria de gestión deja por los suelos la credibilidad de sus presupuestos y la suya propia como gestor. No se nos ocurre nada más lejano de aquella gestión de la excelencia que nos anunció a su llegada el señor Gallardón a este Ayuntamiento.

¿Cuál es la imagen real de este presupuesto? Un presupuesto que sí sube los impuestos. Sube nuevamente el IBI, un 6%. Nuevamente el anuncio de congelación es una burda mentira. Solo hace falta mirar un recibo de cualquiera de los

ciudadanos madrileños y verán cómo van a pagar más este año que el anterior y cómo pagarán más el año que viene que el año 2010.

Un presupuesto que no mantiene el gasto social. La afirmación de que el recorte del gasto no afectaría al gasto social no es cierta. Los programas sociales en 2011 dispondrán de 23 millones de euros menos y los de educación de 28,7 millones menos. Se reducen nuevamente las horas de atención domiciliaria, como ya se redujeron el año pasado; lo hemos comprobado con sus propios datos y lo sufren a diario los mayores, que ven reducidas las horas de atención domiciliaria. En total, quitan ustedes 52 millones a las tareas más sociales del Ayuntamiento, pero mantienen el despilfarro constante.

Un presupuesto que sí mantiene el despilfarro —Palacio de Cibeles, alquileres millonarios, altos cargos—, y un presupuesto que sí aumenta la deuda. La deuda municipal presenta tres importantes novedades este año: se aumentan los gastos de amortización, se incrementa donde se nota poco, y el Ayuntamiento se adscribe a la deuda de Madrid Calle 30. Hay más deuda porque sí aumentarán las empresas municipales, pero sobre todo aumentan y aumentarán sus gastos de amortización. La carga financiera de evolución de los préstamos y sus intereses será de 620 millones en 2011. Cada día el Ayuntamiento tendrá que pagar 1,7 millones de euros por este concepto, cantidad que se va a seguir sosteniendo a lo largo de la próxima legislatura, porque entre el año 2012 y 2015 la nueva corporación tendrá que devolver 2.534 millones de euros. Recordemos que en la actual legislatura solamente se han abordado 1.257. La deuda aumentará en la empresa Madrid Espacios y Congresos, la caja B del señor Gallardón. Se suscribirá una nueva deuda por 100 millones para comprar la participación del Ayuntamiento en Mercamadrid. La afirmación de que el Ayuntamiento no se endeuda pasa a no ser cierta, de modo que ninguna de las cualidades que supuestamente adornaban este presupuesto resulta ser cierta. Sube los impuestos, no mantiene el gasto social y se endeuda.

Respecto a la operación de adscripción de la deuda Madrid Calle 30, el Ayuntamiento solicitó al Gobierno y obtuvo su aprobación al adscribirse a la deuda de Madrid Calle 30. La razón es que con esta fórmula se ahorrarían 100 millones anuales en seguros e impuestos. Nos alegramos que hayan descubierto finalmente que estaban tirando el dinero. Lo que no comprendemos es cómo han tardado cinco años en darse cuenta que nos ha costado a los madrileños 500 millones de euros, porque si este modelo de gestión es el que ahorra 100 millones al año a los madrileños, ¿por qué les han estado regalando 500 millones a las empresas concesionarias de Madrid Calle 30? El Grupo Socialista lleva los mismos años preguntándole a usted por la razón de haber creado una empresa para hacer una obra y gestionar su mantenimiento. La actuación directa del Ayuntamiento resultaba y resulta más económica, por lo que parece ser; es decir, les hicimos el cálculo, les comparamos los

costes, les mostramos el ahorro de esa fórmula y, sin embargo, optaron por el camino más costoso para los ciudadanos; como siempre.

Y es un presupuesto que cierra un ciclo. Con este presupuesto se cierra un ciclo de dos legislaturas, y quizá no haya reparado usted, señor alcalde, en las similitudes entre la actual situación y la que encontraron al llegar. Verá usted: Para el año 2011 la inversión programada, como he dicho antes, es de 445 millones, la inversión que se encontraron era de 432 millones. Y para colmo, hacen su aparición los reconocimientos extrajudiciales. Así que nos encontramos con la misma forma de gestión irregular que cuando ustedes venían a implantar la excelencia. Nos parece un sarcasmo. Ustedes han conseguido peores resultados que el señor Manzano, pero además con 5.000 millones más de deuda y unos impuestos municipales que se han triplicado en la ciudad de Madrid.

Finalizado el ciclo, es triste comprobar lo poco que va a quedar de una etapa en la que el Ayuntamiento ha dispuesto de 43.000 millones de euros, que de haberse empleado con inteligencia en la ciudad, habrían conseguido transformarla y habrían sabido solventar sus múltiples problemas. Y ante tan lamentable situación, lo único que hacen es culpar al Gobierno de España y no buscar soluciones. Un Gobierno que no puede tratar con diferenciación a los ayuntamientos porque así es la ley que el señor Aznar, aquella que aprobó las condiciones de estabilidad presupuestaria y aquella que modificó el modelo de financiación local. Un Gobierno, el de España, que aparte de los 900 millones invertidos en Madrid, ciudad que en los dos últimos años se ha transformado gracias a ese dinero, ha invertido una magnífica cantidad de recursos en la estación de Atocha, en la estación de Sol, en los túneles ferroviarios, en la T-4, en la catedral de las nuevas tecnologías, en la A-2, en la conexión con 21 capitales de provincia, y recuerdo las palabras del señor alcalde el otro día en la inauguración de la terminal de la estación de Atocha: «la capital de la alta velocidad europea», es en lo que se ha convertido la ciudad de Madrid.

Pero otro presupuesto es posible. Desde el PSOE hemos presentado una enmienda a la totalidad y 297 enmiendas parciales, 11 enmiendas y 1 proposición sobre las ordenanzas fiscales. Y se fundamenta la propuesta sobre varios ejes: austeridad y eliminación del despilfarro; medidas para ayudar a los madrileños ante la crisis, especialmente sociales y en políticas activas de empleo; garantizar servicios básicos esenciales; posibilitar la vertebración y el equilibrio territorial garantizando la inversión social en los distritos; medidas equilibradoras de la maltrecha hacienda local, y, sobre todo, contención fiscal con la congelación real del impuesto de bienes inmuebles, con ayudas ante la crisis para los madrileños, con la congelación de todos los demás impuestos, con la eliminación de la tasa de basuras y, en todo caso, con la recuperación de la diferencia entre la disminución del contrato del año 2010 con lo

aportado y la disminución de la tasa del año 2011; y sobre todo, ayudar a colectivos con más dificultad.

El tiempo nos da la razón en muchas cosas. Aprovechen estas iniciativas, compartan las soluciones y no solo los problemas. Es ilógico que nada de lo que la Oposición les propone sea de su agrado. Se están equivocando y, lo que es peor, condenan a Madrid a una situación de complejidad alarmante. Terminó diciéndole que su presupuesto no es creíble porque ustedes no son creíbles y, sobre todo, porque no acometen las medidas necesarias para garantizar los servicios básicos que los madrileños necesitan, porque no eliminan el despilfarro, porque los madrileños pagarán más impuestos y recibirán menos, y porque no tienen soluciones para buscar el equilibrio financiero que garantice que este presupuesto es viable para las generaciones futuras, que van a dirigir este Ayuntamiento a partir del día 22 de mayo Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, hemos asistido una vez más, lo decía al principio, a un debate que hemos repetido en más de una ocasión. Seguramente alguien llevaba razón hace unos días cuando decía que nada nuevo nos íbamos a encontrar en este Pleno, pero, entre otras cosas, nos encontramos con las mismas diferencias también.

El Grupo de Izquierda Unida —lo he dicho muchas veces— es coherente y quiere gastar más, quiere incrementar. No está de acuerdo con esa reducción del 8,9%, pero toma medidas valientes anunciando de cara a su electorado que si ellos gobernarán, subirán los impuestos, pero además, los subirán bien, no a escondidas. Sin embargo, yo me quedo con el Grupo Socialista, don Daniel. Yo, si fuera votante, seguramente me pensaría votar al Grupo Socialista: bajan los impuestos, suprimen la tasa de basuras, bajan el IBI y son capaces de invertir más. ¿No le parece que sería interesante que pensáramos la posibilidad de votar a estos señores, que son capaces de hacer milagros?

En fin, coherencia en un lado, incoherencia plenamente consolidada después de cuatro años por parte del Grupo Socialista o, por lo menos, de su portavoz, el señor Lucas. Lástima que cuando tuvo ocasión de gobernar como concejal de Hacienda en una ciudad como Getafe no lo aplicara.

(El señor Lucas Parrón escribe sus anotaciones mientras expone el señor Bravo Rivera).

No mira.

Bien. Don Daniel, usted ha dicho que han presentado una enmienda a la totalidad, es verdad; con más ingresos, es verdad; con una aplicación a nuevas políticas de gasto, es verdad. Pero le tengo que decir que lo que usted plantea para conseguir esos ingresos no es legal, no es legal. Y lo que le tengo que decir también es que lo que usted plantea lo hemos planteado también nosotros, pero quien tiene que tomar la decisión para hacerlo posible es el Gobierno de la nación.

Si usted se acerca —seguro que lo ha hecho, no estos últimos años, pero sí cuando empezamos la legislatura— al programa marco del Partido Popular, verá que hay una rúbrica en la parte fiscal que se denomina IBI social. Algo tuve que ver en ese redactado. Y ese IBI social en lo que consistía era en establecer tipos progresivos en el impuesto sobre bienes inmuebles con bonificaciones de hasta el 50% en la cuota, en función de la capacidad económica del propietario, del usuario de la vivienda. Yo estoy de acuerdo con eso, está en el programa marco del Partido Popular a nivel nacional. Eso es lo que usted me está proponiendo, pero si no conseguimos la modificación de la Ley de Haciendas Locales, no podremos aplicar en una ordenanza eso. Es ilegal, se la tumban los tribunales, pero, vamos, de entrada, frontalmente. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? Como un brindis al sol, me parece bien. ¿Podemos estar de acuerdo en cuanto al fondo? Lo estamos, una vez más, pero no es posible legalmente hablando. Instemos al Gobierno de la nación una vez más. No nos van a hacer ni caso, pero por intentarlo...

Tasa Turística. Efectivamente, todos la pagamos cuando salimos de viaje, pero también le digo lo mismo: no es posible establecer una tasa turística, eso es un impuesto. Y quien puede establecer un impuesto, con independencia luego de que el Ayuntamiento decida aplicarlo en la horquilla que le autorice la Ley de Haciendas Locales, es el Gobierno de la nación. Los ayuntamientos no podemos hacer lo que entendemos que en algunas ocasiones debemos de hacer, porque el marco legal es sumamente restrictivo, es sumamente estrecho, lo he dicho en mi primera intervención. Tenemos un marco anterior, incluso me atrevería a decir propio de una etapa preconstitucional, es el capítulo de la Constitución que menos se ha desarrollado. Lo hemos denunciado desde la FEMP, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias se ha hartado de decir que tenemos un traje de hace más de treinta años y que no nos sirve para las fechas actuales.

Usted luego también me dice: «Señor Bravo, refinance la deuda, diríjase a los bancos y refinance la deuda, y si nos recurren que nos recurran». Pero es que ¡ya me gustaría a mí que me recurrieran! Pero es que si yo voy a los bancos sin la autorización del ministerio, los comités de riesgo de las entidades financieras españolas y extranjeras no me refinancian la deuda, o sea no doy pie ni siquiera al recurso, y el Gobierno lo sabe. Y yo le he dicho al Gobierno muchas veces, al Ministerio de Economía y Hacienda: autorízame

porque si tan mal estuviéramos, yo estoy seguro que los comités de riesgo de los bancos no me prestarían el dinero necesario para refinanciar la deuda conforme al calendario de amortizaciones que tenemos; pero como el Gobierno sabe que eso no va a pasar, impide, me cierra la puerta para poder acceder al sistema financiero, a diferencia de otras comunidades autónomas que ya han demostrado —me remito a la prensa de ayer y antes de ayer— que ya no tienen ni crédito bancario. Una de ellas, por cierto, gobernada por el Partido Socialista, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez**: Y otra por el Partido Popular.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Y otra por el Partido Popular. Pero no es el caso del Ayuntamiento de Madrid, señor Rodríguez, ¿a que no? Bien.

El Presidente: No dialogue, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Son preguntas retóricas, señor alcalde.

Vamos con el modelo de prestación de servicios. Don Daniel, hemos debatido mucho en la comisión, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación y en la Comisión de Hacienda. Personalmente, se lo he dicho, y creo que puedo hablar como portavoz del Grupo Popular, en el Ayuntamiento de Madrid no tenemos ningún prejuicio a la hora de tomar una decisión u otra en función de decir cómo hay que prestar un determinado servicio, por gestión indirecta o por gestión directa. Hemos modificado, me apuntaba doña Pilar, la Agencia Local para el Alquiler; era una gestión privada, tenemos una gestión directa en este momento, y en su momento, cuando llegamos al Ayuntamiento de Madrid, suprimimos la empresa mixta que recogía los vehículos de la vía pública y la transformamos en pública cien por cien. No hay ningún problema. Elegimos el mejor modelo que entendemos, puede ser que equivocadamente, que entendemos que es el mejor para prestar cada uno de los servicios. No creo que haya que ideologizar todo, don Daniel, muchas cosas sí pero no todo. Y en la forma de prestar un determinado servicio público hay que atender a criterios prácticos, cuál es la mejor forma en cada momento, porque no siempre la mejor forma es la misma en función de cuál sea el entorno económico en el que nos encontramos, y no niego ni me cierro a ninguna posibilidad en ninguno de los servicios que tenemos.

Desequilibrio. Está aquí el presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y otros representantes vecinales. Creo que el balance que podemos hacer de estos ocho años no es negativo. Se han invertido más de 840 millones de

euros. ¿Insuficientes? Pues seguramente podríamos y lo mejor hubiera sido aportar más recursos, pero había que asignar cada año los disponibles y asignar prioridades, pero creo que el balance que podemos hacer desde el punto de vista del esfuerzo de reequilibrio a través de los planes especiales de inversión, de los planes de barrio, que continuarán y se incrementarán a lo largo del próximo año con cargo o gracias al presupuesto del 2011 nos hacen poder hacer un balance, insisto, positivo, ¿no?

Servicios sociales. Son datos que he reiterado muchas veces a pesar de lo que dice el señor Lucas. Les pongo tres ejemplos. La ayuda a domicilio para personas mayores: Cuando llegamos al Ayuntamiento en el año 2003 había 24.000 usuarios, en el año 2010, por no hablar del año 2011, en el año 2010 vamos a cerrar con 52.800 usuarios, un 119% más en siete años. Entre la asistencia había 30.000 usuarios, cerraremos el ejercicio 2010 con 99.000. En centros de día nos encontramos 52 centros, hoy están funcionando ya 107 centros. En el año 2003 se beneficiaban o acudían a esos centros todos los días 1.630 personas, hoy lo hacen 4.698. Escuelas infantiles, esas que el señor Lucas dice que hemos dejado muchas por construir, teníamos 15 escuelas infantiles en el año 2003, tenemos 55, todas funcionando. Teníamos 1.293 plazas, tenemos 6.899. Es poco, bueno, pues será poco pero yo creo que no hemos solo construido o reformado la M-30, se han hecho muchas más cosas, y negar la realidad y la evidencia pues no nos lleva a ningún lado.

Señor Lucas, este Gobierno, usted ha dicho: «Este Gobierno de la ciudad de Madrid es un Gobierno agonizante. No tiene capacidad de acción, de reacción, no tiene ideas». Son frases que yo he leído estos días en la prensa, pero no dirigidas o reprochadas hacia el Gobierno de la ciudad. ¿Usted lo ha leído en la prensa dirigidas al Gobierno de la ciudad o más bien esos calificativos se dirigen en las tertulias radiofónicas, en los programas de televisión, en la prensa escrita..., al Gobierno de la nación?

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro y del señor Vicente Viondi).

Tenemos que en una situación...

El Presidente: Por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ...desesperada...

El Presidente: Por favor, les ruego..., perdón señor Bravo. Les ruego, por favor, que respeten la intervención del señor Bravo. Muchas gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Tenemos que en una situación desesperada vender nuestro patrimonio. Eso lo acaba de decir el señor Lucas: «Es la demostración de la situación agónica en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid». ¿Cómo está la Administración general del Estado que tiene que vender Aena y tiene que vender no las joyas de la abuela, sino la gallina de los huevos de oro que es la Lotería Nacional? El Estado no está agónico, lo vende porque ideológicamente, don Daniel, creen que lo mejor es privatizar y vender eso, no porque necesiten los recursos, ¡qué va!, no nos equivoquemos, quien necesita los recursos es el Ayuntamiento de Madrid vendiendo a una empresa pública cien por cien, el 51% de las acciones de Mercamadrid; pero como sobre esto tenemos luego debate monográfico, me remito a lo que diremos en ese momento.

Parece, escuchando al señor Lucas, que solo tiene problemas el Ayuntamiento de Madrid. A mí me gustaría saber por qué don Pedro Castro, que mire que le ha criticado el Partido Popular, se empeña cada vez que nos reunimos en la ejecutiva todos los meses en la Federación Española de Municipios y Provincias en demandar del Estado modificaciones, enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado; él mismo ha ido a hablar con todos los grupos políticos para reclamar que se aprobaran y se tramitaran las enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, las mismas enmiendas que hemos defendido nosotros en el documento que ha remitido el alcalde al presidente del Gobierno, la misma enmienda que permita la refinanciación automática del 80% de las amortizaciones de cada Ayuntamiento. El señor Castro se dirige a todos los grupos parlamentarios, solo le atiende uno, ese que le critica, el Partido Popular; y el Partido Popular vota a favor de las enmiendas de la FEMP y el Partido Socialista mira a otro sitio con sus socios, para sacar adelante los presupuestos generales del Estado.

La carga financiera del Ayuntamiento de Madrid es preocupante, nos decía el señor Lucas. No sé si será preocupante, es el 13,34% en relación con sus ingresos corrientes. El señor Lucas está tomando notas sin parar, luego me va a replicar y me va a acreditar documentalmente todo lo que le estoy diciendo y rebatiendo. ¿Sabe cuál es, señor Lucas, la carga financiera del presupuesto general del Estado? El 70%, el 70% de los ingresos corrientes del Estado se va en amortización de deuda y en intereses. No olvidemos que en los presupuestos del Estado para el año 2011, los intereses después del capítulo 4, que son las transferencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, la partida más importante, el capítulo más importante de gastos, ¿sabe cuál es, señor Lucas? Los intereses. El capítulo 3 de intereses es la partida más importante de los presupuestos generales del Estado después del capítulo 4, las transferencias a las administraciones territoriales, y la carga financiera es del 70%. Es preocupante la situación del Ayuntamiento de Madrid con una carga financiera del 13%, pero el 70 no nos tiene que preocupar, ¿saben por qué? Porque el Estado refinancia cien por cien su deuda,

ahí está el secreto, y por lo tanto no hay ningún problema, no es preocupante.

Hay decisiones, señor Lucas, que no se pueden criticar cuando usted mismo y representantes del Partido Socialista allí donde gobiernan, toman las mismas decisiones y dicen lo mismo que yo estoy diciendo aquí y lo contrario de lo que usted acaba de decir.

Impuesto sobre bienes inmuebles; no tocamos el tipo. Y dice el señor Lucas: Ustedes están subiendo el impuesto sobre bienes inmuebles porque lo que tenían que hacer es bajar el tipo para neutralizar el incremento del valor catastral, como consecuencia de una dinámica y una estructura del impuesto sobre bienes inmuebles que también hemos criticado nosotros. Pero me voy a ver lo que ha dicho don David Castro...

(Observaciones).

No, no me equivoco, no estoy hablando de don Pedro, estoy hablando de don David, el concejal de Hacienda de Getafe. Hace pocos días, en *Madrid diario* leíamos cómo, según el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Getafe, no subir el IPC, el tipo del IBI, es mantener el IBI en las mismas magnitudes que el año anterior, y Getafe ha tenido la revisión catastral hace dos años nada más: ha subido la cuota de los recibos un 18%. El tipo está igual, y el señor concejal de Hacienda de allí defiende que eso es consecuencia de una decisión del Estado. Allí la decisión es del Estado, aquí no, aquí tenemos nosotros que bajar los tipos. Si todos los años hubiéramos tenido que bajar los tipos para neutralizar el valor catastral, la subida del valor catastral, le digo una cosa, señor Lucas, en el año 2007 habríamos tocado suelo, tendríamos el tipo en el 0,4%, que según la Ley de Haciendas Locales es el más bajo posible; un ayuntamiento no puede establecer un tipo por debajo de 0,4, ¿se acuerda cuando era concejal de Hacienda? El 0,4. Pues a partir del año 2007 qué hubiéramos hecho para neutralizar el efecto del incremento del valor catastral en el recibo del IBI, ¿me lo puede explicar? ¿Qué hubiera hecho usted? No lo hace ningún ayuntamiento pero a lo mejor el señor Lucas tiene alguna solución para ello.

En fin, lo que decía al principio: es muy fácil criticar...

El Presidente: Empieza a computar el tiempo de su última intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde, simplemente con esa crítica que hacía también el señor Lucas a que no cumplimos nuestro presupuesto de ingresos.

En el último presupuesto liquidado del Estado, según el informe de la Intervención General del Estado, los ingresos en caja del Estado se sitúan por debajo de la cifra estimada en el presupuesto inicial, ¿sabe en cuánto, señor Lucas? En 39.000 millones de euros. Por lo tanto, insisto, tampoco es

un problema específico del Ayuntamiento de Madrid el que no se ejecuten al cien por cien las previsiones de ingresos en la coyuntura de crisis actual.

Concluyo esta intervención recurriendo a otra cita, una cita que no es nueva en este Pleno, que la utilizo por segunda vez. La primera fue cuando presenté el primer presupuesto para el año 2004, citaba a Andrés Trapiello en *La noche de los cuatro caminos. Una historia de maquis, Madrid 1945*. Y al hilo precisamente de su intervención, don Daniel, cuando reconocía que el presupuesto alternativo que presentaba no era un presupuesto completo, decía Andrés Trapiello en el prólogo de ese libro, que a él no le gustaría escribir libros perfectos pero tiene que conformarse con poder escribirlos completos. Lo importante es escribirlos completos. Y les puedo asegurar que como los del año 2004, los del año 2003, perdón, no los del 2004, los del 2011 son unos presupuestos quizá no perfectos, lo he dicho antes, quizá haya presupuestos alternativos, pero los que sometemos a votación de este Pleno hoy son unos presupuestos completos, son unos presupuestos que en la actual coyuntura son el mejor y más completo instrumento para garantizar el cumplimiento de los principales objetivos de transformación de Madrid. Por eso, les pido a todos los concejales que rechacen las enmiendas a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, y sin que sirva de precedente, renuncien ambos grupos a sus enmiendas y respalden el presupuesto para el año 2011. Muchas gracias, señor alcalde.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo y último turno con los descuentos de tiempo de aquellos que se han excedido en el primero. Estoy pensando, señor Morcillo, en usted y es una forma discreta de decirle que le quedan tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** ¡Qué barbaridad! Pues empiezo por el final.

Ya hay precedentes en este Pleno de que han apoyado o por lo menos han mirado para otro lado a la hora de votar sus presupuestos, señor Bravo. Así que no se quedaría en un precedente, ya se ha sentado ese precedente.

No es un presupuesto completo el que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pero me refería a un presupuesto completo desde el punto de vista administrativo. Nosotros somos cinco concejales, no tenemos todo el equipo municipal para poder desarrollar un presupuesto alternativo, por lo tanto a eso me refería; pero sí es un presupuesto completo en cuanto al equilibrio de ingresos y de gastos, y es realista. No es ilegal, no son ilegales las propuestas de ingresos que plantea el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hay resquicios, y esos resquicios es por donde nos movemos. Somos de izquierdas, somos marxistas, nos metemos por los resquicios, es nuestra forma de operar desde el siglo XIX, entonces

aprovechemos esas grietas del sistema para agrandarlas y terminar con el sistema. Por lo tanto, aprovéchenlo ustedes. Si están de acuerdo con nuestras propuestas, bienvenidos a la casa y apóyenlas, y apóyenlas.

Respecto de algunas apreciaciones que ha hecho no me da tiempo a entrar, en todo caso luego en el debate de las enmiendas parciales podemos continuar este interesante debate, pero sí que dejar clara una cosa: el Grupo Municipal de Izquierda Unida con esta enmienda a la totalidad lo que ha pretendido, y yo creo que lo consigue de una manera muy clara, es dar respuestas; porque la sociedad, en un momento no solo de crisis económica sino también de crisis de alguna manera de civilización, lo que está esperando de la clase política o de lo que se denomina clase política, son respuestas y no más problemas. Y muchas veces desde este lugar o desde otros lugares donde se representa la democracia estamos aislados y estamos fuera de la realidad, todos, yo lo reconozco, muchas veces estamos fuera y no nos enteramos de que la sociedad va a otro nivel, a otro ritmo y que lo que está esperando de los que aquí estamos son respuestas y no más problemas, y desde luego no achacarnos los problemas unos a otros, sino solucionar los problemas que ellos tienen en su vida concreta, en su vida cotidiana. Y eso es lo que ha pretendido este grupo municipal con este presupuesto o con esta alternativa presupuestaria, porque somos conscientes de que no es un presupuesto alternativo, sino más bien una alternativa presupuestaria: dar respuestas concretas, sinceras, honestas, responsables y, sobre todo, coherentes.

Y como el alcalde ya está encendiendo el micrófono para decirme que ya se me ha acabado el tiempo, acabo diciendo que son las respuestas coherentes que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha defendido en estos últimos veinte años, y seguiremos defendiéndolas, seguiremos sin aportar nada nuevo porque, hasta que no se cumplan nuestros objetivos, es difícil renunciar a ellos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Morcillo, por su observación y, sobre todo, por su autodisciplina.

El señor Lucas, que no ha hecho uso excesivo del tiempo en su primera intervención, tiene la palabra por lo tanto por un tiempo completo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, señor alcalde.

En primer lugar, señor Bravo, es usted un cuentista pero además un cuentista irresponsable, y lo es no porque haga cuentas, además muy malas cuentas por lo que se demuestra a lo largo de estos años, ni porque mencione a Charles Dickens, como hemos podido comprobar, ni porque arremeta constantemente contra la etapa anterior de su compañero Álvarez del Manzano, cosa que le gusta hacer permanentemente y todos observamos

incrédulos desde esta bancada, ni porque parezca que no haya gobernado nunca ni sea culpable de lo que ha pasado en este Ayuntamiento en los últimos siete años, sino porque sobre todo usted y su presupuesto no son creíbles, y no son creíbles porque le voy a hacer algunas referencias. Como a usted le gusta tanto buscar cosas del pasado y hacer referencia incluso a Charles Dickens, yo le voy a refrescar la memoria para que usted se acuerde, y le voy a recordar el debate sobre la cuenta general del Ayuntamiento del año 2003, cuando el señor Juan Bravo contestaba a mi compañera Isabel Vilallonga en relación a los 50 millones de euros dejados por Álvarez del Manzano en reconocimiento extrajudicial de créditos. Y decía: «Procedimiento que —son sus palabras— le he reconocido permanentemente en este Pleno que no es el más adecuado, que vamos a reducir a la estricta excepcionalidad como se prevé en la ley, reconducir los reconocimientos extrajudiciales de créditos a una estricta excepcionalidad en esta Administración.» Debe no ser excepcional reconocer en una sola atacada, sin que haya acabado la legislatura y sin cambio de Gobierno, 39 millones de euros, sin saber por cierto —que no me ha contestado usted— cuánto tiene debajo del tapete, cuánto oculta y no dice a este Ayuntamiento.

Pero es más, en ese Pleno llegó a decir a mi compañera Isabel Vilallonga: «Se informará puntualmente de oficio por parte de la Concejalía de Hacienda de todos los reconocimientos extrajudiciales que se tramiten a partir de este momento como consecuencia de la gestión del equipo actual.» Esta Oposición no ha sido informada de oficio nunca de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, no ha sido informada nunca de los 39 millones de euros que nos hemos encontrado en la comisión, y no de oficio, con la transparencia que usted quiere trasladar.

Pero le recuerdo también: En la fórmula elegida para la financiación de la Calle 30, cuando usted contestaba a mi compañero, hoy no presente aquí, Félix Arias, le decía irónicamente: ¿Está de acuerdo, después de todo esto, que una empresa mixta en la que el capital privado asume el 20% de la financiación de las infraestructuras, es el mecanismo idóneo, tanto por razones de eficacia como de economía? «Pregúnteme en su segunda intervención», le decía. Contésteme usted ahora a la pregunta que usted formulaba: ¿Dónde están los 500 millones que no me ha contestado, que este Ayuntamiento ha gastado inútilmente en la M-30, aparte de otros muchos, y que no era necesario, según sus propias aseveraciones en este Pleno y a lo largo de todos estos días?

Pero la aprobación del Plan Económico Financiero del año 2005, en contestación a mi compañera Isabel Vilallonga, usted decía lo siguiente: «Aquí está el milagro, señora Vilallonga: ni subimos los impuestos —¡vaya por Dios!—, ni entramos en ahorro neto negativo —¡vaya por Dios!—, ni cae la inversión, ni quiebra la hacienda; hemos presentado un plan cumplible, realista, con unas previsiones prudentes, que al día de hoy nos van a demostrar cómo va creciendo sobre las

previsiones que hemos establecido y cómo el plan va a demostrar que al final del período desaparece la necesidad de financiación, y por lo tanto esa situación tan traumática que la Oposición quiere plantear es pura cortina de humo, es pura cortina de humo». ¡Madre mía!, si parecía un oráculo mi compañera. Todo lo que ha dicho, todo lo que dijo el año 2005 se ha cumplido miméticamente, y todo lo que usted decía es falso, falso.

Presentación de presupuestos del año 2006. Señor Juan Bravo: "Lo verdaderamente relevante desde el punto de vista interno es analizar cuál será nuestra situación cuando lleguemos al final del período del Plan Económico Financiero, y como ya he señalado, lo cierto es que en él se acredita de forma fehaciente que el volumen de deuda asumido, aun siendo importante, nos permite seguir cumpliendo las previsiones de la Ley de Estabilidad y de la Ley de Haciendas Locales. Los niveles de deuda alcanzados no suponen ningún riesgo para el ejercicio de nuestras competencias en los próximos años. La hacienda del Ayuntamiento no está en quiebra ni tiene ningún problema financiero, no lo ha tenido nunca ni lo va a tener en los próximos años». ¡Madre mía!, señor Bravo, ¡madre mía!, no acertó usted una, porque la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Madrid es penosa, y usted y su equipo de gobierno son los responsables y los culpables. Y no busquen culpabilidades en el Gobierno porque ustedes llevan gobernando esta ciudad desde hace más de veinte años, el Partido Popular, y el Partido Popular es el que ha conducido a esta situación al Ayuntamiento de Madrid. Pero lo más triste es que el Ayuntamiento de Madrid está gobernado por personas que no saben cómo solventar el problema y que lo único que saben desde esa tribuna es culpar a los demás de lo que ustedes son los únicos culpables; porque ustedes han generado la deuda, porque ustedes han subido los impuestos, porque ustedes despilfarran, porque ustedes tienen las cuentas del Ayuntamiento de Madrid de manera deplorable, porque usted y el equipo de gobierno que está detrás de usted y el señor alcalde, son los culpables, los únicos culpables de la situación que vivimos en estos momentos.

Y lo que tienen que hacer es cambiar este presupuesto, cambiarlo; porque este presupuesto mantiene el despilfarro, los ingresos son irreales, aumenta la presión fiscal, se sustenta sobre la ingeniería financiera y el cambalache presupuestario como estamos observando con la compra-venta, el usufructo de las acciones de Mercamadrid; hay un problema estructural de exceso de gasto con respecto a los ingresos, reduce la inversión en los distritos esenciales para la vertebración social y territorial, no es válido para combatir la crisis porque reduce la políticas de empleo y el gasto social, no garantiza la liquidez necesaria para la prestación adecuada de los servicios y va a empeorar la calidad de vida de los madrileños.

Es por eso que desde este equipo pedimos la devolución de este presupuesto y que se haga un presupuesto que sea creíble, que sea cumplible, que solvente los problemas estructurales del

Ayuntamiento, que garantice la prestación de los servicios sociales básicos de futuro. Y este presupuesto no lo hace; porque este presupuesto sólo está pensando en una fecha, que es ganar tiempo para el 22 de mayo, para que antes del 22 de mayo no estalle nada. Lo que es evidente es que este ciclo está terminando y su modelo de gestión ha fracasado; el modelo de gestión del señor Gallardón ha fracasado, porque es un modelo esperpéntico, porque lo único que hace es conducir al abismo a las Administraciones donde se pone en marcha.

Decirle, por otra parte, que yo no digo que el presupuesto de ingresos sea válido o no, lo dice la señora interventora, que es la que pone dudas de futuro. Y si le pone dudas de los ingresos futuros, no sé por qué usted los mantiene. Por qué mantiene esos ingresos, ¿para financiar ficticiamente, para financiar con ingresos inexistentes gastos que sí que se están realizando? Eso es echar más leña al fuego.

Y mire, yo no soy alarmista, yo no soy alarmista, y yo no digo nada que no esté pasando en este Ayuntamiento, y yo empezaba y quiero terminar la intervención —seguro que..., no sé si me sobra tiempo, no me sobra tiempo—, quiero...

El Presidente: Le quedan tres minutos, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** ... quiero terminar la intervención como la empecé, y quiero terminar la intervención diciendo que es el momento más crítico de la historia financiera del Ayuntamiento de Madrid. Pero no lo digo yo, no lo digo yo, esto lo dice el señor alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón en una rueda de prensa el 25 de noviembre del año 2010, es decir, no hace ni siquiera un mes. ¿Está diciendo usted que el alcalde de Madrid es un alarmista porque está pintando una situación económica del Ayuntamiento que no se corresponde con la que es en la actualidad? No. La situación económica del Ayuntamiento es un caos, y usted y el equipo que está aquí son los responsables.

Lo lamentable es que no tienen soluciones y no tienen medidas para poderlas solventar. Tienen ustedes que escuchar a la Oposición, que escuchar a la sociedad, no echar tanta culpa al Gobierno de España, porque el Gobierno de España lo único que hace —y creo que debe seguir haciendo— es tratar a todos por igual. Ustedes son los que han incumplido todos los parámetros establecidos en la legislación vigente y no ha sido el Gobierno de España el que ha conducido al Ayuntamiento de Madrid a la situación caótica que vivimos en estos momentos. Como digo, su ciclo ha terminado y su modelo de gestión ha fracasado.

Y como le gustan tanto las citas, yo ya le he hecho varias, suyas, personales, no busque muy lejos donde hay que encontrar porque usted es el que tiene muchas citas y muy jugosas en este Ayuntamiento; le he citado también al señor alcalde, pero le voy a terminar, señor alcalde, haciendo una

cita de un político que precisamente no es afín a nuestra bancada pero sí un político que creo que dijo cosas muy prudentes y cosas muy sensatas, como es Winston Churchill. Y Winston Churchill decía que el político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. Hagan todo lo posible para intentar reconducir el Ayuntamiento de Madrid, no piensen solamente en ganar tiempo con los proveedores y que no le estallen las finanzas municipales antes del día 22 de mayo; plantee reformas y medidas estructurales que se cumplan y que intenten reconducir la situación caótica del Ayuntamiento de Madrid, la situación caótica, que no solamente lo digo yo, que lo dice el alcalde de Madrid y que, por lo que veo, no tienen ustedes muchas medidas para poderla reconducirla. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Señor Bravo, cierra usted el debate y le quedan trece minutos de intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Lucas, en la anterior intervención de don Daniel, fue él y no yo, yo lo pude insinuar en mi primera intervención, pero ha sido don Daniel el que explícitamente, desde el Grupo de Izquierda Unida —y no creo que en este punto nos hayamos puesto de acuerdo don Daniel y yo— ha calificado de medidas electoralistas las decisiones del Gobierno de la nación en relación con la prohibición, entre otras, de la refinanciación para el conjunto de ayuntamientos y para el Ayuntamiento de Madrid. Ya no es el Grupo Popular, no es el concejal de Hacienda.

La situación del Ayuntamiento de Madrid, como la de todos los ayuntamientos de España o la inmensa mayoría de ellos, sobre todo aquellos que no están incrementando su deuda en este momento, es difícil. Sí. Es difícil la situación de todas las Administraciones Públicas. Ayer la ministra de Economía y Hacienda reconocía y hacía público el déficit de 13.000 millones del conjunto de comunidades autónomas, a 30 de septiembre; ya veremos cómo acaban el año. Pero no, según el señor Lucas el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de cerrar el ejercicio en equilibrio, tiene la obligación de pagar a sus proveedores a 30 días, tiene la obligación de haber reducido la deuda en los dos últimos años a unos parámetros que a él le parecería normales y no sé cuáles son, pero reducir la deuda. El Ayuntamiento de Madrid es una isla, no en España ni en Europa, es una isla en el mundo, y si él gobernara en el Ayuntamiento de Madrid, hubiera gobernado en los últimos ocho años, el Ayuntamiento de Madrid cumpliría todos esos parámetros.

Reconocimientos extrajudiciales de crédito. Me ha citado. Yo le recomendaría que leyera otras cosas, pero me ha citado. Y es verdad lo que ha dicho. Dije eso. Y a lo largo de estos siete años le pido al señor Lucas o al señor García-Rojo en la siguiente intervención que me diga cuáles han sido los reconocimientos extrajudiciales de crédito que hemos traído. Doña Isabel lo reconocerá. La verdad es que la echo de menos, doña Isabel, en los debates presupuestarios, se lo tengo que reconocer. Ha sido el señor Lucas el que la ha puesto por las nubes y yo tengo que decirle que la echo de menos; la echo de menos, qué quiere que le diga. ¡Que piensen lo que quieran!, pero tuvimos debates interesantes al hilo de los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Insisto: siete años sin reconocimientos extrajudiciales o con cantidades simbólicas, y usted lo ha reconocido en su intervención implícitamente cuando ha tenido que saltar siete años para encontrarse el primer reconocimiento extrajudicial en este Pleno, y no hemos ocultado nada. Si fueron a la comisión respectiva, a la de Medio Ambiente y a la de Urbanismo, y vienen a su aprobación a este Pleno, como no puede ser de otra manera. Pero insisto: en ocho años, una vez. Así que de cuentos, nada en este caso.

Hay planes económico-financieros que hemos aprobado en este Gobierno en el año 2005, cuando nadie podía aventurar el desenlace que en el 2008 se iba a producir como consecuencia de la crisis financiera y económica, y fuimos capaces de presentar un escenario económico de gastos y de ingresos, que tardó un año más en cumplirse con respecto al calendario previsto, en vez de en el 2008 en el 2009, en plena crisis económica, cuando todas las Administraciones públicas cerraban sus presupuestos en déficit, el Ayuntamiento cerró en equilibrio en el año 2009. ¿Haciendo un esfuerzo? Sí. ¿Renunciando a muchas cosas por el camino? Sí.

Pero eso que usted me achaca de incumplimiento flagrante... Cuando el Gobierno batió todos los récords de déficit público en el año 2009, el Ayuntamiento de Madrid cerró en equilibrio. ¿Por qué? Porque teníamos que cumplir el objetivo que nos habíamos marcado en el plan económico-financiero 2006-2008. ¿Con un año de retraso? Sí, no me duelen prendas, lo he reconocido muchas veces. ¿Está el Gobierno de la nación en condiciones de garantizar que con un año de retraso va a cumplir su plan de estabilidad que ha presentado en la Unión Europea? Lo veremos.

Y usted citaba también más citas y compromisos míos antes del año 2006, 2007 —nada posterior al 2008, lógicamente—, pero entonces, cuando yo tenía la suerte de debatir con doña Isabel, le recuerdo —ella lo recordará, otros no, usted no estaba en este Pleno— cuando ustedes presumían que el Gobierno del señor Zapatero estaba amortizando deuda, yo les pedí paciencia, ¿se acuerda, doña Isabel? Les dije que una cosa era cómo empezase y otra muy diferente cómo terminase. Estaba el señor Solbes de ministro y también fue el ministro de Economía el señor

Solbes cuando acabó su etapa de Gobierno el señor González, y le recordé las cifras de déficit y deuda con las que se despidió el Gobierno de Felipe González. Aún recuerdo las risas, las protestas del Grupo Socialista.

Pues bien, lo cierto es que en el año 95 la deuda era del 64% del PIB y a 31 de diciembre de 2011, según los presupuestos generales del Estado, será del 62%. Estábamos entonces claramente por encima de los criterios de convergencia previstos en el Tratado de Maastricht y volvemos a estarlo ahora. ¿Será por eso que el Gobierno tiene que vender AENA y Loterías Nacionales del Estado?

Señor Lucas, la situación que tenemos hoy era imprevisible hace tres años, completamente imprevisible para cualquiera, y el Ayuntamiento de Madrid no está peor que el resto de Administraciones públicas.

Y coincido con don Daniel en que no se trata de reprocharnos y de tirarnos los trastos unos a otros, que hay que buscar respuestas concretas, pero coincidirá conmigo, don Daniel, que los ayuntamientos somos las Administraciones públicas que menos recursos, no estoy halando en términos financieros, de capacidad de decisión, capacidad de maniobra, capacidad de toma de decisiones, tenemos, por la necesidad de reformar en profundidad ese marco legal, la Ley de Bases de Régimen Local, que es otra asignatura pendiente.

Poco queda ya por contar, sin embargo, sobre un presupuesto, el del año 2011, que sin embargo tiene aún todo por decir. En el seno de la Comisión de Hacienda hemos tenido ocasión de analizar de forma pormenorizada el contenido, y hoy hemos podido profundizar aún más en las circunstancias que lo rodean, en los elementos que lo condicionan y, por supuesto, en el enorme potencial para dar continuidad a un proyecto político que se redefine ahora sin perder de vista su prioridad: los madrileños.

Porque, señor Lucas, no estamos haciendo un presupuesto para el 22 de mayo, ¿o es que tiene usted vocación de ser el concejal de Hacienda después de? Yo creo que, no sé si para bien o para mal, pero todo indica que va a haber continuidad. Lo que está demostrado es que ustedes dos, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida, tienen programas completamente antagónicos y, por lo tanto, difícilmente parece que se pondrán de acuerdo para formar gobierno y generar un programa creíble.

Por lo tanto, lo que está claro es que estamos diseñando un presupuesto para todo el año 2011 y pensando ya en el del año 2012.

Acabo, como es habitual y tradicional, para dar las gracias a todas las personas que han logrado con su esfuerzo y su trabajo que este presupuesto sea una realidad, muchas de las cuales también se encargarán de llevar a la práctica las previsiones de este presupuesto a lo largo de los doce meses próximos.

Mi agradecimiento, en primer lugar, para mis compañeros de Equipo de Gobierno por su enorme ayuda para adaptar nuestro programa de gobierno a los recursos disponibles, manteniendo su esencia, y en especial al alcalde por liderar un proyecto del que todos nos sentimos orgullosos.

Por supuesto, también a los representantes de los otros grupos municipales, por el tiempo dedicado a estudiar, a analizar y criticar el documento, y que igualmente hago extensivo a los miembros del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, CEIM, Comisiones Obreras y UGT, ya que entre todos han contribuido a que este presupuesto se conozca mejor.

Y mi reconocimiento a los trabajadores municipales que de una forma u otra son parte activa de este presupuesto y que desempeñan su tarea en la Secretaría General del Pleno, en la Dirección General de Presupuestos, en la de Sector Público y Política Financiera, en la Agencia Tributaria, en la Coordinación de Personal, a todas las personas que nos prestan su apoyo informático, a todos ellos muchas gracias por las horas de trabajo invertidas para que este presupuesto sea una realidad a partir del 1 de enero.

Pero en este último debate de presupuestos de la legislatura quiero hacer una especial mención a quienes un día el señor Lucas calificó como «mi tropa», a todo mi equipo: Chus, Mireya, Santiago, Marian, Rosa Ana..., un equipo sin fisuras que no ha escatimado esfuerzos ni en los buenos momentos ni en los no tan buenos. En un año como este el trabajo de todos ha sido más complicado aún que en otras ocasiones y, como siempre, han sabido encajar las críticas, han sabido encontrar soluciones y han sabido mirar hacia delante. A todos ellos mi más sincera gratitud.

A lo largo de este debate y de tantos otros ha quedado claro que este Equipo de Gobierno sí tiene un modelo de ciudad a diferencia de quienes, desde la Oposición, plantearon ayer aquello de lo que reniegan hoy, y se niegan a defender, señor Lucas, los intereses del mañana, alineándose con políticas que perjudican frontalmente a los ayuntamientos en general. A lo largo de este debate y de tantos otros se ha visto que hay dos oposiciones: la que se realiza desde unos principios ideológicos y la que se hace desde el oportunismo político.

Señor Morcillo, aun cuando vamos a tener ocasión de seguir debatiendo antes de que acabe la legislatura, este es, según nos ha anunciado usted, el último debate de presupuestos que, al menos por ahora, vamos a compartir. A lo largo de estos años usted no se ha cansado de citar a Marx, hoy lo ha hecho en su primera intervención, y déjeme que hoy le agradezca que su actitud en este Pleno haya sido la que él describe en el tercero de sus manuscritos económico-filosóficos, en la crítica de la dialéctica de Hegel, cuando afirma que el hombre, como ser sensible objetivo, es un ser sufriente, y como experimenta su sufrimiento, es un ser apasionado. La pasión es la fuerza del hombre que se esfuerza por alcanzar su objetivo.

Quiero agradecerle desde la distancia que nos separa, a veces enorme, a veces ninguna, llegando a la plena coincidencia, que sin alejarse un ápice de sus profundas o mejor profundísimas convicciones ideológicas, haya sabido abrir vías de diálogo con este Equipo de Gobierno y con este concejal de Hacienda cuando se ha tratado de defender los intereses municipales frente a terceros, que no son las de las instituciones sino las de todos los ciudadanos de Madrid. Quiero aprovechar para agradecerle públicamente su magnífica y envidiable forma de entender la política.

De usted, y es la última cita, señor Lucas, no se preocupe, yo podría decir, como Erich Fromm dijo de Marx en *Marx y su concepto del hombre*, que don Daniel es un hombre con un sentido intransigente de la verdad, de una honda preocupación por el hombre y su futuro, sin egoísmo, sin vanidad, sin ambición de poder. Don Daniel, ha sido un placer compartir con usted estos cuatro años y espero de verdad que nos volvamos a encontrar.

Señor Lucas, usted sí parece que continuará en este Pleno después del mes de mayo, y espero tener ocasión de seguir debatiendo con usted —sigo echando de menos a doña Isabel— presupuestos en ejercicios futuros, pero lamento que haya decidido permanecer, una vez más, en el modelo opuesto. Lamento que, al contrario que el protagonista de *Canción de Navidad*, haya dejado pasar también esta oportunidad.

Concluyo, señor alcalde. Los presupuestos y las ordenanzas que hoy sometemos a aprobación son la mejor muestra del abandono del Gobierno central a nuestra ciudad, pero también son el fiel reflejo de la voluntad de Madrid de seguir adelante, confiando solo en sus propias fuerzas y en su capacidad, poniéndose al servicio, con su solidaridad y su liderazgo, como capital de España, del resto de la nación. Por eso no desisto e insisto en pedirles su voto. Muchas gracias, señor alcalde.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Ha habido una parte de su intervención que ha tenido un delicioso olor a castañas asadas, propias de estos tiempos de Navidad, que estoy seguro que el señor Morcillo, y por los gestos así lo he visto, le ha agradecido profundamente.

Bien. Hemos terminado el debate a la totalidad y, por lo tanto, tal como les anuncié antes, vamos a someter a votación las dos enmiendas a la totalidad.

En primer lugar, lo haremos con la presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Posición de voto sobre la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Con los pañuelos en la mano, voto a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Yo diciéndole que también le quiero, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Yo ya se lo diré. En contra.

(Risas).

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Sometemos a continuación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, también rechazada. Y con estas votaciones, podemos dar por rechazadas las dos enmiendas a la totalidad y abrir el debate y luego la votación de las enmiendas parciales que vamos a hacer conjuntamente del presupuesto y de las ordenanzas fiscales, incluidas también —aviso a los señores portavoces— las proposiciones presentadas en relación con las mismas. Tras el debate, realizaremos una votación separada de cada punto como hacemos todos los años.

Iniciamos, por lo tanto, el debate conjunto. La intervención inicial por tiempo, en este caso solamente de cinco minutos, señor Bravo, le corresponde a usted.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Señor alcalde. Después del debate que acabamos de mantener, es obvio que las ordenanzas que hoy sometemos a la aprobación de este Pleno, y que debatiremos conjuntamente con las enmiendas parciales a los presupuestos, no son las que esperaba el Grupo Municipal Socialista, como no son tampoco las que habría querido en vísperas electorales el Gobierno de España. No lo son porque, obviamente, no hemos seguido la receta que antes recordaba que nos había dado amablemente el señor Hereu, alcalde de Barcelona, hace unas semanas, cuando nos recomendó que les imitásemos y que subiésemos los impuestos.

Parece que, después de todo, la estrategia de algunos no ha dado sus frutos, y como anunciábamos en la presentación de los presupuestos, ante la presión del Gobierno, la respuesta no ha sido subir los impuestos. En una coyuntura de crisis generalizada como la actual,

entendemos que no puede pretenderse que sean los ciudadanos quienes corrijan la situación creada por el Gobierno, por mucho que, como en el caso del Ayuntamiento de Madrid, los tipos impositivos estén muy por debajo del máximo permitido. Les recuerdo: el 0,581 frente al 1,3 posible.

Nuestra apuesta por la contención del gasto y la inversión tiene lógicamente su reflejo en unas ordenanzas que se presentan con pocas novedades para el año 2011. Ni tan siquiera hemos actualizado los tipos o tarifas de los impuestos, tasas y precios públicos municipales con el IPC.

Creemos firmemente que las medidas de contención fiscal para el relanzamiento de la económica son las necesarias en este momento. Son 11 las ordenanzas que se modifican, aunque en su mayoría los cambios que se proponen son de carácter técnico, y pese a ser necesarias, no tienen gran trascendencia. Y sobre esas se han presentado una batería de enmiendas por parte de los dos grupos de la Oposición, además de una serie de proposiciones de ley tendentes a modificar aquellas ordenanzas que no han sido objeto de modificación por parte del Equipo de Gobierno.

Se modifica en primer lugar la Ordenanza Fiscal General tan solo en algunos aspectos relativos a la compensación de oficio de deudas entre el Ayuntamiento de Madrid y el resto de entidades públicas. Les recuerdo que esa deuda pendiente sigue creciendo, sigue creciendo y adquiriendo unos importes preocupantes. Concretamente, cuando tuve ocasión de presentar las ordenanzas hace menos de un mes, les recordaba a los medios de comunicación cómo la deuda pendiente del Estado con el Ayuntamiento de Madrid era de 72 millones de euros. Mes y medio después, esa deuda se ha elevado a 126 millones de euros. Los ciudadanos siguen pagando sus impuestos correctamente, en plazo. En algunos casos pidiendo aplazamientos y fraccionamientos, pero pagando. No puedo decir lo mismo de las otras dos Administraciones públicas: Comunidad de Madrid y Administración general del Estado. Por lo tanto, es necesario modificar esa Ordenanza Fiscal para poder articular mecanismos de compensación en el caso de no alcanzar un acuerdo en las mesas de trabajo que están abiertas en este momento.

Respecto del impuesto sobre bienes inmuebles, se proponen medidas para que el sistema especial de pagos, su domiciliación y la bonificación para quien se acoja, puedan aplicarse en el año en que se solicitan y no tener que realizarse en el año anterior.

En tercer lugar, para el impuesto de actividades económicas, con la finalidad de seguir contribuyendo al fomento de la contratación indefinida, se amplía para el 2011 la bonificación establecida en 2010 del 15, 20 y 25%, en función de que el incremento del promedio de la plantilla sea igual o superior al 15, 20 ó 25% respectivamente.

En la modificación de la Ordenanza Fiscal para la Prestación de Servicios Urbanísticos, tiene por objeto reincorporar como supuestos sujetos a la tasa, aun cuando por importes más reducidos, aquellos casos en los que el servicio solicitado culmina con desistimiento.

En relación con los centros deportivos saben —lo hemos explicado en la comisión— que se suprimen las tasas para convertirlas en precios públicos, respondiendo así a unas exigencias doctrinales de la propia Intervención y de la Agencia Tributaria, en el sentido de entender que es la naturaleza más adecuada para el tipo de prestación o contraprestación por el servicio que se presta.

En cuanto a la tasa del SER se propone una reforma de carácter medioambiental para dar cabida, dentro de la no sujeción, a los vehículos eléctricos enchufables, y hemos alcanzado una enmienda transaccional los tres grupos, que parte de una enmienda planteada inicialmente por el Grupo Socialista, al objeto de poder establecer una bonificación de hasta el 25% en la tarjeta naranja para los vehículos comerciales que tengan la naturaleza de coches ecológicos no enchufables, híbridos no enchufables, y de GLP.

Mayor hincapié merece de un lado la modificación de la Ordenanza Fiscal para la Utilización del Dominio Público Local, y más en concreto el establecimiento de otras tarifas más cuantiosas para los casos de aprovechamiento de la vía pública con la publicidad en vallas y andamios, que otorgan grandes rendimientos, y de los que la comunidad, titular del dominio público, no obtenía ninguna compensación.

Y por último, también en materia de aprovechamiento especial del dominio público, los constituidos a favor de los operadores de telefonía móvil, que parece que también al señor Lucas no le gustan, cambiando la fórmula de cuantificación, de manera que ha sido ya refrendada por el Tribunal Supremo, lo cual nos permitirá incrementar la recaudación prevista hasta los 34 millones de euros para el próximo ejercicio, sin perjuicio de que las empresas operadoras seguirán avalando esas cantidades hasta que se dicte la sentencia definitiva por parte del Tribunal Supremo, como está ocurriendo con el resto de ayuntamientos de España que han establecido esta tasa, que lo son en su mayoría.

Ese es, en resumen, las pocas y escasas modificaciones que este año se realizan desde el Equipo de Gobierno a las ordenanzas fiscales, sin perjuicio de que en el segundo turno podamos analizar en su caso las proposiciones que en relación con el resto de ordenanzas han realizado los grupos de la Oposición al objeto de modificar e, incluso en algún caso, como apuntábamos antes en el caso de Izquierda Unida, incrementar de forma importante la fiscalidad de los ciudadanos madrileños a través del impuesto sobre bienes inmuebles con unas medidas que no son hoy por hoy viables legalmente. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Después de esta intervención inicial, iniciamos el debate. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Después de las palabras del señor Bravo no sé si voy a estar en disposición de hablar tranquilamente pero, bueno, lo intentaré.

Mire, el Grupo Municipal de Izquierda Unida —lo reconozco— ha hecho un ejercicio acorde a su propia dinámica en sus propios debates internos, y es que presentamos una enmienda a la totalidad sabiendo que nos la van a rechazar y, entonces, presentamos enmiendas parciales porque sabemos que, hombre, a lo mejor algo podemos mejorar de lo que se ha presentado.

Entonces, en este sentido hemos presentado una serie de enmiendas para modificar las ordenanzas fiscales que van en la misma línea de lo que he planteado en la enmienda a la totalidad y, por lo tanto, no me voy a repetir.

En cuanto a las proposiciones que presentamos, compartiendo por lo tanto, siendo el espíritu de lo que hemos defendido en la enmienda a la totalidad, tampoco voy a hacer hincapié, pero sí me gustaría entrar a detallar algo más lo que supone la propuesta de la tasa por los servicios turísticos y la tasa también de cajeros, al igual que la modificación, las enmiendas que presentamos a la tasa de basuras.

Nosotros entendemos que este es el momento de hacer ese esfuerzo de contribución fiscal y que sean todos, todos los que utilizamos esta ciudad, todos los que vivimos, trabajamos en esta ciudad, los que hagamos una aportación para poder sostener aún los servicios que estamos defendiendo que deben prestarse.

Respecto de la tasa de servicios turísticos, pues poco podemos añadir a lo que ya hemos dicho en la enmienda a la totalidad, y reiteramos en que, siendo conscientes de que podríamos considerarla como un impuesto y por lo tanto de competencia autonómica, y ahí hay una discrepancia casi jurídica, también entendemos que es posible valorarlo desde un punto de vista de la tasa por cuanto prestación de servicios, y por tanto, podría pasarse al cobro la instalación de esta tasa en la ciudad de Madrid. Como los tribunales están saturados, colóquese la tasa y que ya dentro de veinte o treinta años nos digan que no es legal esa tasa, porque es que tal y como están los juzgados en la Comunidad de Madrid, gracias a nuestra gran presidenta, pues entonces yo creo que menos de veinte o treinta años no tardarán los tribunales en responder y, posiblemente, ninguno de los que estamos aquí, estemos. Por lo tanto, hágase ese esfuerzo, porque, insisto, hay resquicios legales tal y como nosotros lo entendemos.

Respecto de la tasa de cajeros, mire, el año pasado, en el debate de presupuestos del año pasado, se hizo el esfuerzo por crear esa comisión para evaluar la posibilidad de la implantación de la tasa, dado que era prematuro, no se podía poner,

no se podía aprobar, aun compartiendo el espíritu, etcétera, etcétera, pero la realidad es que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en un ejercicio de responsabilidad y de coherencia, ha presentado propuestas reales, que incluso han sido avaladas por la propia Agencia Tributaria, y defendía claramente, se establecía claramente que era posible situar o colocar esta tasa sobre los cajeros automáticos y que, además, era rentable. Los cálculos siempre además conservadores, y es posiblemente lo único conservador que he defendido en este Pleno, nos decían que aproximadamente 14 millones de euros era posible cobrar a costa de esta tasa. Sin embargo, el Grupo Popular ha decidido no apoyar esta proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida ni apoyar las tesis que hemos seguido defendiendo en la Agencia Tributaria al respecto. Por lo tanto, es una decisión política respetable, pero desde luego no se escuden en cuestiones técnicas, porque nosotros hemos demostrado que no era así.

Respecto de la tasa de basuras volvemos a decir lo mismo. Y ahora no sé qué dicho utilizar, porque luego me equivoco. Yo soy como mi madre, mezclo los dichos y mezclo los refranes, y entonces, al final, no sé cuál es el que vale, entonces no sé qué dicho utilizar. Pero en realidad, la privatización del Canal de Isabel II por parte de la Comunidad de Madrid podría ser, no de utilidad para los madrileños, que eso es evidente que nunca va a ser útil el convertir una empresa pública y además rentable en privada, pero en el Ayuntamiento de Madrid podría servir, entre otras cosas, para gestionar de una manera directa el consumo de agua en nuestra ciudad y, por lo tanto, haría viable la propuesta de este Grupo Municipal de Izquierda Unida de que el cálculo de la tasa de basuras se hiciera con dos tramos: un tramo fijo y un tramo variable, y el variable en función del consumo de agua. Es decir, sería posible.

Y respecto de la Ordenanza de los Contadores de Agua, se puede hacer un prorrateo, que tampoco sería ningún escándalo ni ninguna barbaridad.

Por lo tanto, son propuestas fiscales que son absolutamente ajustadas a la realidad y absolutamente ajustadas al marco jurídico en el que nos movemos, siendo consciente, y lo vuelvo a reiterar, sobre la necesidad de un cambio en el marco de las haciendas locales, pero también la necesidad de negociar o de renegociar la Ley de Capitalidad y, por supuesto, de exigir a la presidenta de la Comunidad que ponga en marcha el Pacto Local también para Madrid, porque luego dice que ella lo desarrolla, pero para otros municipios, que Madrid no lo necesita. Bueno, pues nosotros le demostraríamos que distritos de Madrid están muy por debajo de muchos municipios que sí reciben financiación a cuenta del Pacto Local por parte de la Comunidad de Madrid.

Respecto de las enmiendas parciales que presentamos al debate, siguen los mismos ejes que hemos presentado en la enmienda a la totalidad. Por lo tanto, tampoco me voy a repetir, porque sería

aburrir al personal, que además veo que está distraído. Por lo tanto, tampoco les vamos a aburrir más de la cuenta.

Incidir en que son propuestas, son enmiendas que dentro de la rigidez del sistema de debate y de elaboración de enmiendas a los presupuestos, pues hemos procurado ser lo más coherentes posibles y prescindir de aquellos gastos que nosotros entendemos que podrían ser prescindibles para poder financiar las políticas que les proponemos que financien. Es decir, la reducción de los alquileres, la reducción en materia de seguridad y la reducción de otro tipo de gastos, como por ejemplo el gasto en el mantenimiento de la M-30, para poder avanzar en ese equilibrio territorial y ese equilibrio social en el que hacíamos referencia en mi intervención acerca de la enmienda a la totalidad.

Por lo tanto, enmiendas que son plenamente justificadas, plenamente justificables y que, además, pretenden mejorar las condiciones laborales de los trabajadores municipales en colectivos tan importantes como los bomberos o los agentes de movilidad, y también en incrementar las políticas sociales de este Ayuntamiento. Apoyar de alguna manera la línea, que lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, la línea efectiva, de efectividad respecto de la rehabilitación urbana que necesita esta ciudad y, por lo tanto, el incrementar la partida para la rehabilitación en un momento en el que ese esfuerzo que están haciendo los madrileños por rehabilitar sus viviendas, pues se está viendo afectado por la crisis económica y, por lo tanto, incrementar esas políticas para poder ayudar a los madrileños a tener unas condiciones de vida mejores en lo relativo a su vivienda.

No sé si me queda tiempo. No me ha dicho nada el alcalde y no le he visto tocar el micrófono, así que supongo que me quedará algo.

El Presidente: Le queda algo de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En cualquiera de los casos, insisto, para no aburrir y para no repetirme más de la cuenta, pues me dejo mis cinco minutos, o mis tres minutos que me quedan, completos al segundo turno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, don Daniel. Por el Grupo Socialista, en esta ocasión, intervendrá el señor García-Rojo, también por tiempo de quince minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Bravo, el Grupo Municipal Socialista ha presentado 297 enmiendas parciales al presupuesto 2011. Efectivamente, una enmienda de objetivos, y 12 enmiendas parciales, una proposición a las ordenanzas fiscales.

Después de escuchar su intervención, y a esta hora de la mañana, debo decirle que nuestra intención es la de mejorar el presupuesto, nuestra intención es la de hacer posible el reequilibrio territorial y la mejora de la calidad de vida en esta ciudad, en una situación económica y financiera

absolutamente difícil en este Ayuntamiento y en una situación de crisis económica en el conjunto de nuestra ciudad y de nuestro país.

Se ha cambiado el destino de 151 millones de euros. Se ha apostado fundamentalmente por 60 nuevos equipamientos. Hemos sido capaces de generar presupuesto para la construcción de 60 nuevos equipamientos dedicados a ese reequilibrio territorial. Se ha propuesto reducir el gasto en el capítulo 2, en arrendamientos, estudios y trabajos, trabajos técnicos, seguridad privada y publicidad, por valor de 98 millones de euros. Se ha propuesto aumentar la inversión en 53 millones de euros y, desde luego, uno de los *leitmotiv* fundamentales, proseguir con el impulso inversor que el Plan E —Plan Estatal de Inversión Local—, en los ejercicios 2009 y 2010 confirió a la capacidad inversora de este Ayuntamiento. Y se ha reducido el gasto de personal en 7,1 millones de euros. Quiero decir que hay posibilidad de ajuste, hay posibilidad de imaginar otro presupuesto y hay posibilidad también de imaginar otra ciudad. Otra ciudad que invierta en políticas medioambientales, invierta en políticas sociales, culturales y de renovación del empleo, en seguridad, en movilidad y, desde luego, que establezca una política fiscal distinta en una situación, ya le digo, en que la economía de las familias la hace necesario.

Modificaciones y propuestas en relación a su proyecto de ordenanzas fiscales que pasan por la tasa de basura, por la tasa de vado, por el IBI también y la alegría residual, final, de que, finalmente, acepte usted transaccionar una enmienda que nosotros consideramos de todas maneras importante y que consideramos como una aportación al debate que hoy mantenemos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Vamos, primero, a empezar por las proposiciones que ha defendido Izquierda Unida en relación con la tasa de cajeros automáticos y las enmiendas a la tasa de basuras.

En relación con la primera, es verdad que se constituyó un grupo de trabajo a propuesta de Izquierda Unida con participación de la Agencia Tributaria de Madrid y el Grupo Socialista, pero también es verdad que la propuesta que hoy traía a este Pleno Izquierda Unida, que está recogida en ese informe de conclusiones sobre una idea planteada por los técnicos de Izquierda Unida, tuvimos ocasión de contrastar en ese grupo de trabajo cómo su viabilidad o posibilidad de prosperar ante un recurso que entablarían seguramente —vamos, con toda seguridad— las entidades financieras, eran mínimas.

El planteamiento que hace Izquierda Unida es que se cobre a las entidades financieras, en concreto tasa de cajeros, en función de las

comisiones que por el uso de la tarjeta se cobra por parte de las entidades a los usuarios. Pero usted sabe como yo, don Daniel, que gran parte de esas comisiones lo son por el concepto de compras, no por el concepto de utilización de la tarjeta en el cajero automático. Esta es residual. ¿Qué porcentaje supone la comisión por la utilización en el cajero y qué porcentaje por las compras? Es algo que es imposible de determinar. Y cuantificar la tasa por el cien por cien de las comisiones que cobran por el uso de la tarjeta, estaría abocado al fracaso.

Eso es lo que nos generaría unos ingresos superiores a los 14-15 millones de euros, ¿pero de qué nos sirve aprobar esa tasa, si luego no vamos a poder recaudar absolutamente nada ni tiene ninguna posibilidad de prosperar ante los tribunales? La única tasa por cajeros que puede establecerse es aquella que se establece en función de la utilización del metro cuadrado que soporta la utilización de la tasa del cajero, en función del precio de ese metro cuadrado. Eso nos generaría unos ingresos anuales de 700.000 euros aproximadamente, con una complejidad en la gestión alta y con un número de cajeros por parte de las entidades financieras que no todos están en plena calle sino que hay muchos que ya están dentro de la entidad financiera. No merece la pena, se lo he dicho, no merece la pena. Sí merecía la pena el esfuerzo que se va a hacer en la tasa por publicidad en andamios, espero contar en ese caso con el respaldo del Grupo de Izquierda Unida, ahí estamos hablando de una recaudación de tres millones y medio de euros potencial en función de las autorizaciones concedidas en el año 2010, pero para 700.000 euros por la utilización de cajeros, no creo que merezca la pena.

Usted sabe como yo que hemos planteado al Gobierno una modificación del impuesto de actividades económicas para incrementar la tarifa que tienen que pagar las entidades financieras y las cajas de ahorro, los bancos y las cajas de ahorro en nuestra ciudad. Ahí estaríamos hablando de una recaudación de 60 millones de euros. Quien tiene las llaves es el Gobierno de la nación, el Ministerio de Economía y Hacienda, una vez más. Creo que merece la pena que sigamos esperando a que esa modificación llegue, que estoy seguro que algún día llegará porque no es sensato, no es razonable el marco actual del impuesto de actividades económicas para ese sector.

En relación con las PICA, también estamos de acuerdo y no solo en este Pleno, este fin de semana pasado en Zaragoza ha habido una intermunicipal del Grupo Popular, del Partido Popular, y ahí se ha recogido como una de las propuestas o una de las resoluciones precisamente desarrollar las PICA, los ingresos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, es una propuesta que respaldamos, también la respalda, me consta, el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida, lo que ocurre es que cuando luego esa medida hay que ponerla en práctica desde los gobiernos autonómicos gobierne quien gobierne y sea del color político el que esté en frente de cada

gobierno, empiezan a existir los problemas. Por eso defendimos en su momento que fuera el Gobierno de la nación el que cuando aprobó la mejora del modelo de financiación autonómico, estableciera una forma de participación en la mejora de esa financiación en beneficio de los ayuntamientos. Esa hubiera sido la vía y hoy estaríamos disfrutando ya, como las comunidades autónomas, de un porcentaje, no pedíamos más del 15% de lo que era la mejora de financiación, pero eso no prosperó a pesar de haber sido, como he leído en mi primera intervención, uno de los compromisos que asumió el señor presidente del Gobierno en su debate de investidura.

Señor García-Rojo, me pide que sigamos con el esfuerzo inversor en el año 2011 que han arrancado o que han puesto los fondos estatales para el empleo y la sostenibilidad local y antes el Fondo Estatal de Inversión Local. ¿Me pide que continuemos ese esfuerzo inversor cuando el Gobierno lo retira? Parece un poco incongruente, ¿no? que los ayuntamientos que hemos sido objeto, como les he recordado en mi primera intervención de la enmienda a la totalidad, de una serie de modificaciones legales para restringir nuestra capacidad de actuación, nuestra capacidad de maniobra en la situación de crisis económica en la que estamos, usted me pide que demos continuidad a ese esfuerzo inversor que en los dos últimos años, que ha interrumpido bruscamente el Gobierno de la nación para el próximo año, se ha producido en el conjunto de ayuntamientos españoles.

¿Están haciendo ese esfuerzo inversor esos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista o están reclamando del gobierno lo mismo que estamos reclamando desde el Ayuntamiento de Madrid al Gobierno de la nación, señor García-Rojo? No me puede pedir que hagamos un esfuerzo para el que no estamos en condiciones, y que el Gobierno de la nación ha interrumpido bruscamente, insisto. Por eso me quejaba y era uno de los agrarios comparativos, las comunidades autónomas sí que mantienen en el año 2011 su mejora de financiación y van a recibir los 11.000 millones que corresponden a la mejora de la financiación autonómica. Pero los planes, y ya lo dijimos en un primer momento, tenían caducidad, y han caducado antes de lo que pensábamos porque pensábamos que iban a mantener una línea descendente, progresiva, pero no, 5.000 millones en el año 2010 y 0 en el 2011.

Por lo tanto, lo he dicho antes, nos gustaría tener más capacidad inversora, pero el ahorro público del que disponemos es el que es, en Madrid y en el resto de ayuntamientos. Ni siquiera ayuntamientos que presumen ustedes que están en una situación mucho mejor que la del Ayuntamiento de Madrid, me estoy refiriendo lógicamente al Ayuntamiento de Barcelona, está en condiciones de poder hacer eso si no es con un recurso al endeudamiento extraordinario. Incrementa su deuda el año que viene el Ayuntamiento de Barcelona en un 60%, no porque lo haya autorizado el Gobierno de España, no, lo ha autorizado la

Generalitat de Cataluña antes del cambio de Gobierno.

La norma es la misma, en unos sitios se aplica de una manera y en otros se aplica de otra, pero solo esos ayuntamientos que tienen una autorización de endeudamiento, no solo de refinanciar su deuda sino de incrementar su deuda en un 60%, pueden seguir manteniendo un nivel inversor del que no somos capaces de mantener el resto de ayuntamientos que tenemos un tratamiento discriminatorio por parte del Gobierno de la nación.

Por lo tanto, es difícil siempre aprobar las enmiendas al estado de gastos si no van acompañadas de una mejora real del escenario de ingresos o del presupuesto de ingresos, pero este año es mucho más complicado, el presupuesto es sumamente ajustado, el margen de maniobra, la flexibilidad para renunciar a determinadas líneas de gasto, programas de gasto es mínima. Una bajada del 9% por segundo año consecutivo, porque tengo que recordar que en el presupuesto del año 2010 sobre el año 2009 se redujo ya cerca de un 5%, estamos hablando en términos acumulados de una reducción en dos años cercana al 13%. No tenemos capacidad para, estando de acuerdo con alguna de las medidas en lo que toca al destino del gasto que ustedes plantean, no podemos financiarla porque la fuente de financiación de esa misma sección, la partida que minoran, haría inviable en algunos casos el mantenimiento de determinados servicios públicos esenciales de la ciudad, y por lo tanto no podemos aceptar ninguna de las enmiendas al estado de gastos.

Sí, como he dicho antes, hay una enmienda a las ordenanzas fiscales que sí podemos aceptar, hemos llegado a una transaccional, concretamente a la enmienda 2010/8001017 del Grupo Socialista, una enmienda transaccional en virtud de la cual se establece una tarjeta naranja con una bonificación del 25% para los vehículos comerciales e industriales híbridos no enchufables y aquellos que son propulsados por combustibles menos contaminantes, previstos en el decreto que establezca el Gobierno de la ciudad.

Esa es la única enmienda que podemos aceptar, sobre la única que hemos podido llegar a un acuerdo, y el resto de enmiendas, por lo tanto, una vez más, tienen que ser rechazadas por la inviabilidad de su financiación con cargo al presupuesto vigente. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno, señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Esperable, tampoco nos alarmamos que nos voten en contra de todas las enmiendas. Mantenemos discrepancias en torno a la tasa de cajeros, creo que planteamos no solo una sino varias fórmulas para poder cobrar esa tasa que mantenía o ampliaba la recaudación de esos

raquíticos 700.000 euros, que en el mejor de los casos nunca serían 700.000, siempre sería 1.400.000, porque numerosos municipios están considerando no un metro cuadrado sino dos metros cuadrados, por tanto, en el mejor de los casos siempre sería un millón y medio de euros lo que se podría recaudar. En cualquiera de los casos, insisto que este grupo municipal ha presentado diferentes alternativas y diferentes propuestas en ese grupo de trabajo, con diferentes fórmulas de cálculo y hemos optado por presentar la proposición en los términos que nos parecía más justo, compartiendo, ciertamente, la propuesta de la modificación del impuesto de actividades económicas tal y como ha propuesto no solo mi grupo municipal sino también el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, por tanto, no hay nada que decir al respecto.

Como el señor Bravo siempre se me adelanta, pues yo me había reservado mi segundo turno para terminar diciendo algo nuevo, ya que efectivamente era mi último Pleno de presupuestos, al menos en esta legislatura y en la próxima, a menos de que los ciudadanos sean valientes y voten a Izquierda Unida y entonces a lo mejor sustituiría al señor Bravo en ese puesto y él tenía que estar aquí en la Oposición, pero bueno, de momento, como soy realista, lo veo complicado, así que no me hago muchas ilusiones.

Insisto que me había reservado este segundo turno para los agradecimientos. En primer lugar, a mis compañeros, a mi tropa, algunos están presentes, Pedro y Mariano, algunos no porque como somos poquitos pues tienen que seguir buscando esas pequeñas cosas para poderles incordiar aquí en el Gobierno, a José Luis y Antonio que se quedan en el grupo buscando esas cosas para poder seguir incordiando. Por supuesto a todos mis compañeros de grupo, a mis compañeros concejales, a los dos Ángeles, a Raquel, a Milagros, por el esfuerzo que hacen todos los años, lo han hecho todos los años para hacer lo mejor posible este Pleno de presupuestos y el apoyo recibido para poderlo desarrollar y una vez desarrollado.

También, por supuesto, a todos los trabajadores municipales aunque sean de su equipo, señor Bravo. Reconozco el trabajo y el esfuerzo que supone el desarrollar un presupuesto municipal, y también las facilidades que nos ponen a los grupos municipales a la hora de poder obtener los datos que necesitamos para el desarrollo correcto y adecuado de este Pleno de presupuestos.

También, y en especial este año, a la Secretaría General del Pleno que ha tenido que hacer un esfuerzo especial, todos los trabajadores, por las proximidades de las fechas, por la celeridad con la que hemos tenido que realizar el debate en este último año.

Algunos que a usted posiblemente se le hayan olvidado o a lo mejor considera que no es el marco para agradecimientos, pero que a mí sí que me parece que es importante. En primer lugar a los

ordenanzas que permiten, o hacen posible, que luego podamos, al menos, sentarnos y tener un vaso de agua para poder refrescarnos en los debates; y por supuesto a los técnicos de sonido que siempre les tenemos ahí un poco olvidados, y aunque a veces falla el sonido, pero hacen también un esfuerzo importante para poder desarrollar los plenos y las comisiones. A la prensa que, aunque bueno, poco nos sacan y más les sacan a ustedes, pero bueno, qué se le va a hacer, también un agradecimiento a la prensa por el seguimiento y el trato que recibimos en especial en estos últimos cuatro años. Y también, por qué no decirlo, a los sindicatos con los que hemos compartido nuestros presupuestos o nuestra alternativa presupuestaria en estos últimos años y que siempre han visto positivo el trabajo que hemos realizado. Y también a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos por el trato que recibimos de ellos, y también por el esfuerzo por llegar a la síntesis necesaria a la hora de plantear las cuestiones que necesita este Ayuntamiento.

La verdad es que no me había preparado nada para dedicarle a usted, lo siento, señor Bravo, me conformo con que se haya leído a Marx, no sé si precisamente el texto relativo a Hegel es el más indicado dentro, bueno, de los más interesantes pero no son los mejores, los textos más brillantes de Marx. Una apreciación: cuando Marx decía hombre, nosotros ahora ya decimos ser humano. Es que hemos avanzado un poquito el machismo del siglo XIX, lo hemos corregido relativamente.

Y también quisiera agradecer al Grupo Municipal Socialista, que aunque desde la divergencia y desde muchas veces posiciones muy enfrentadas en este debate de ordenanzas fiscales, lo hemos visto, pero siempre hemos recibido un trato cordial. Yo no sé si echo de menos a Isabel Vilallonga en los debates de presupuestos porque nunca he debatido con ella en los debates de presupuestos, pero desde luego me sumo a los agradecimientos o los reconocimientos que se le han hecho desde la bancada del Partido Popular.

Por lo tanto, agradecer a todo el mundo el trato recibido, y desde luego no abandono a los madrileños porque en el trabajo concreto que aún me queda, de aquí hasta que el señor Zapatero diga cuándo me tengo que jubilar porque ya tampoco lo tengo muy claro, pero cuando me digan cuándo me tengo que jubilar, seguro que el trato a los madrileños y la respuesta a los madrileños seguirá desde la coherencia y desde mis fuertes convicciones políticas que aún, a pesar de mi padrino, lo siento mucho, lo digo por mi padrino, pero seguiré, desde los diez años me lo lleva diciendo, seguiré siendo de izquierdas, seguiré siendo marxista y no voy a cambiar un ápice en mis planteamientos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Morcillo. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Gracias, señor alcalde.

Bueno, dos puntualizaciones: señor Bravo, yo no le he dicho que prosiga usted el esfuerzo inversor del plan E en los dos últimos ejercicios, sino que nosotros hemos planteado una alternativa presupuestaria que trata de hacerlo y que de hecho pone encima de la mesa inversiones que el proyecto de presupuestos que usted presenta no recoge. Y en segundo lugar, que sabe usted sobradamente que el balance de ratio de deuda sobre ingresos corrientes de este Ayuntamiento es tan catastrófico, que efectivamente impide cualquier otra solución al tema de la refinanciación de la deuda, que algunos otros ayuntamientos sí están en condiciones de afrontar, y éste no.

En cualquier caso, señor Bravo, yo no he tenido la oportunidad de compartir la totalidad de la legislatura los trabajos del Área de Hacienda, porque llegué empezada la legislatura a esta tarea, le agradezco y ha sido un placer compartir con usted estas tareas, como lo ha sido compartirlo con don Daniel.

Agradezco, desde luego, el apoyo a mis compañeros del servicio técnico, efectivamente, de mi grupo, y a la confianza que demostró el portavoz de mi grupo a la hora de hacer frente a estas responsabilidades. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias. Señor Bravo, cierra usted el debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Simplemente para hacer una precisión en relación con el último comentario del Grupo Socialista en relación con que las ratios de deuda sobre ingresos corrientes del Ayuntamiento de Madrid son desastrosas; son desastrosas para la inmensa mayoría de ayuntamientos, pero eso no significa nada, señor García-Rojo. Es verdad que hay una ratio en la Ley de Haciendas Locales que es deuda sobre ingresos corrientes, es comparar la deuda acumulada en toda la historia de una institución con los ingresos corrientes de un ejercicio. ¿Y excede del 110%? Sí, pero imagínese usted que aplicáramos esa misma ratio a una familia cualquiera, que tuviera una nómina de 50.000 euros al año. La hipoteca que podría asumir para comprarse una casa si le fuera de aplicación la Ley de Haciendas Locales sería de 55.000 euros, ¿verdad que eso no es razonable? Lo que hay que hacer es ver cuál es la carga financiera que esa familia está dispuesta a asumir o puede asumir, cuánto puede destinar al pago de la hipoteca en concepto de intereses y amortización cada año durante los quince, veinte o treinta años siguientes, en función de su estructura permanente de ingresos, su nómina, sus ingresos corrientes, esa es la ratio que se aplica a las comunidades autónomas. Y la LOFCA, cuando piensa en las comunidades autónomas, dice: Cuando la ratio, la carga financiera no excede del 25% no pasa nada, es una deuda asumible.

La carga financiera del Ayuntamiento de Madrid, lo he dicho antes, está por debajo del 10%, en torno al 10%. Tenemos mucho recorrido todavía si nos aplicaran la normativa de las comunidades autónomas, que es la lógica, que es la razonable, que es la que aplica a cualquier familia, a cualquier empresa, la carga financiera; comparar la deuda de toda la historia de una institución con los ingresos de un año, es absurdo económicamente hablando. ¿Que estamos por encima de la ratio de la Ley de Haciendas Locales? Sí, pero eso no impide la refinanciación en incremento de la deuda, prueba de ello es que el Gobierno de la nación aprobó el Plan Económico Financiero que presentamos en el 2005, que ya preveía llegar al 150%. Si lo autorizó ¿para qué fue? ¿Para ponernos una soga al cuello? No. Porque es perfectamente asumible en términos económicos ese volumen de deuda. Y si lo fue hace cuatro años, lo es hoy igual, porque aquí la crisis económica no ha incidido, o sea, la carga financiera, lo que destinamos a intereses es perfectamente asumible hoy igual que lo era hace cuatro años. Por tanto, ese no es un argumento, y usted lo sabe, para criticar o justificar la decisión del Gobierno de no refinanciar la deuda del Ayuntamiento de Madrid y de otros muchos ayuntamientos de España.

Y es verdad que ha fijado un límite en el 75%, pero también lo es que la propia Federación Española de Municipios y Provincias, en la reunión penúltima, se ha dirigido al Gobierno para plantearle que modifique ese límite del 75%. ¿Por qué? Porque ya se ha encargado el ministerio de desactivar ese límite real del 75% al computar como deuda de los ayuntamientos, a efectos de ese límite del 75%, los saldos deudores que como consecuencia de la devolución del exceso de financiación del año 2008 tenemos que hacer todos los ayuntamientos, lo cual es un engaño más a todos los ayuntamientos de España y así lo puso de manifiesto la ejecutiva de la FEMP hace un mes.

Sabíamos, muchos gobiernos locales se las prometían felices con ese límite del 75%, los mismos que se las prometían felices hace dos meses, hoy están reprochando al Gobierno las decisiones que está tomando. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Con su intervención hemos terminado el debate de las enmiendas parciales al presupuesto y de las ordenanzas fiscales. Y empezamos —ruego la atención, por favor, de todos los miembros de la Corporación— el siempre complejo, pero siempre bien resuelto mecanismo de votación. Les anticipo que como han dicho sus portavoces, los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado su intención de mantener para someter a votación en este Pleno las enmiendas parciales rechazadas en comisión, que son las siguientes: 69 enmiendas el Grupo de Izquierda Unida, todas ellas al estado de gastos; y 298 enmiendas del Grupo Socialista, una referida a los objetivos y las 297 restantes al estado de gastos.

La votación se va a ajustar al orden siguiente como ya saben los señores portavoces: se votarán primero las enmiendas, después el conjunto del proyecto será objeto de una votación final. Luego por lo tanto, vamos a iniciar la votación de las enmiendas, y lo vamos a hacer con las enmiendas parciales de Izquierda Unida, y les recuerdo que cada grupo debe de manifestar el sentido de su voto indicando respecto a qué enmiendas está a favor, en contra o se abstiene.

Iniciamos por tanto la votación de las enmiendas parciales de Izquierda Unida. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor a todas ellas.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor a todas ellas, excepto a la 37 y 39, en las cuales el voto es abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra de todas ellas.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas con los votos manifestados. A continuación sometemos a votación las enmiendas parciales del Grupo Socialista, en este caso dividida puesto que la primera votación es la enmienda a los objetivos. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra. **El Presidente:** Quedando rechazada. Y por lo tanto, sometemos a votación las enmiendas al estado de gastos, recordando también que se solicita a los grupos, en este caso especialmente de Izquierda Unida, que manifieste respecto a qué enmiendas está a favor, en contra o se abstiene.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Vamos a votar a favor en todas ellas salvo las enmiendas 16, 17, 18, 21, 64, 68, 84, 85, 89 y 295 que son abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: Lógicamente. ¿Y Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Todas en contra.

El Presidente: Entonces quedan rechazadas con los votos específicos que se ha manifestado por el Grupo de Izquierda Unida. Y, votadas las enmiendas, vamos a realizar una votación final al conjunto del proyecto.

¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Disculpe, señor alcalde, que me he entretenido.

El Presidente: Estamos en la votación final al conjunto del proyecto, una vez que han sido rechazadas las enmiendas en las votaciones anteriores.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Pues como nos las han rechazado todas, votaremos en contra.

El Presidente: Voto en contra. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2011. A continuación, vamos a proceder a las votaciones de las ordenanzas fiscales.

Al igual que en el caso anterior, tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el Socialista han comunicado que quieren mantener y someter a votación en este Pleno las enmiendas parciales presentadas y rechazadas en la comisión. En consecuencia, la votación abarcará las propuestas de la Junta de Gobierno, que son 11, las enmiendas a dichas propuestas, que son 21 enmiendas de Izquierda Unida referidas a cinco ordenanzas, 10 enmiendas del PSOE referidas a seis ordenanzas y una enmienda transaccional de los tres grupos municipales referida a una ordenanza, y las proposiciones presentadas por los grupos, que son siete proposiciones del Grupo de Izquierda Unida y una proposición del Grupo Socialista.

Vamos, por lo tanto, a iniciar la votación de las propuestas de la Junta de Gobierno. Al igual que recordarán ustedes de años anteriores, en cada uno de los puntos someteremos a votación, primero las enmiendas y después el dictamen.

Iniciamos la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. Hay una enmienda del Grupo Socialista que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada y, por lo tanto, sometemos a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

A continuación votamos la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hay enmiendas presentadas por los grupos de Izquierda Unida y Socialista, y sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas.

A continuación sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Enmienda 1 y 2, en contra; enmienda 3, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y rechazadas las enmiendas de los dos grupos, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Al igual que en el caso anterior, sometemos en primer lugar a votación las enmiendas, tres, presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra 4 y 5; a favor, 6.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Una única enmienda viva presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada y someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

Hay distintas enmiendas que se mantienen de ambos grupos de la Oposición, y sometemos, en primer lugar, a votación las 11 enmiendas sostenidas por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Abstención.

El Presidente: ¿En todas ellas?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Sí.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Hay dos enmiendas mantenidas del Grupo Socialista que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: La número 1 a favor; la número 2, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Y siendo rechazadas, sometemos a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

A continuación pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos. No hay enmiendas sostenidas por ninguno de los grupos de la Oposición y, por lo tanto, pasamos directamente a la votación del dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Presidente: Abstención, creo haber oído. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

Queda por lo tanto aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública en la que tampoco quedan enmiendas vivas, y sometemos a votación directamente el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

Corresponde ahora votar la supresión de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños y derogación de la ordenanza que la regula.

Hay una enmienda viva del Grupo Socialista que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

Habiendo sido rechazada, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la supresión de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños y derogación de la ordenanza que la regula. Y pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

Tampoco hay enmiendas. Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

Corresponde ahora votar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Aquí sí quedan vivas tres enmiendas de Izquierda Unida y dos del Grupo Socialista.

Votamos en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor la número 20; en contra 19 y 21.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

A continuación votamos las dos enmiendas vivas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: La número 1, a favor; la número 2, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Habiendo sido rechazadas las enmiendas, sometemos a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

No hay tampoco enmiendas y, por lo tanto, votamos directamente el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

Por último, en este capítulo, pasamos a la votación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la capital.

En este caso queda una enmienda viva de Izquierda Unida y después hay una enmienda transaccional, presentada por los tres grupos, a la enmienda que inicialmente fue formulada por el Grupo Socialista que, de acuerdo con lo acordado también por portavoces, no se votará esta enmienda inicial del PSOE porque se entiende decaída al haber suscrito este grupo la enmienda transaccional.

Votamos la enmienda viva de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida, posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada y sometemos a votación la enmienda transaccional presentada por los tres grupos a la enmienda inicialmente formulada por el Grupo Socialista.

¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobada por unanimidad, incorporada por lo tanto al dictamen, este dictamen es el que sometemos a votación a continuación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado el dictamen con la enmienda transaccional incorporada.

A continuación pasaremos a la votación de las proposiciones de los grupos políticos. Sometemos a votación, en primer lugar, la proposición de Izquierda Unida para la creación de una tasa por celebración de espectáculos públicos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

La siguiente proposición es de Izquierda Unida también y es relativa a la tasa por prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Señor alcalde, esta proposición consta de seis puntos y querríamos votar a cada uno de los puntos.

El Presidente: Puede hacerlo. ¿Quiere votar los seis por separado? Pues sometemos a votación entonces individualmente cada uno de los puntos de la proposición de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Si quiere, señor alcalde, le digo la votación referida a cada uno de los puntos.

El Presidente: Así lo hacemos. Pero entiendo, para mantener la unidad del acto de votación, que la votación de Izquierda Unida es favorable a los seis puntos, lógicamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: De momento loco no me he vuelto.

El Presidente: Bien. Es que hay que mantener la unidad del acto.

A continuación vota el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En nuestro caso es favorable al punto 6; es negativa al punto 4; y al resto, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada en su integridad la proposición de Izquierda Unida.

La siguiente proposición, también de Izquierda Unida, es la relativa al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: ¿Perdón, qué ha dicho? La proposición...

El Presidente: Es la proposición relativa al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra, alcalde.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

La siguiente proposición, también de Izquierda Unida, es para la supresión de la tasa por derechos de examen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

La siguiente, también de Izquierda Unida, es la relativa a los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

La siguiente, también de Izquierda Unida, es la relativa a la creación de una tasa por la prestación de servicios turísticos. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

Y la última de Izquierda Unida es la relativa a la creación de una tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda también rechazada.

Y, por último, sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista relativa a la reducción de las tarifas aplicables a los discapacitados en diversas tasas y precios públicos. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: También solicitaría el voto separado.

El Presidente: Adelante con ello.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: El primer punto, respecto a la participación de los discapacitados, a favor. Y el punto respecto a la tasa por derechos de examen, en contra, por coherencia con nuestra propuesta anterior. El resto, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor en todos los puntos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por servicios y actividades relacionados con el medio ambiente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de

los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de higiene y salud pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la supresión de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños y la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la misma.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por obtención de copias, cartografía, fotografías y microfilmes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización

privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Proposición n.º 2010/8000977, presentada por el Concejales don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la realización de la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización por parte de los servicios municipales de servicios extraordinarios de competencia local.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Proposición n.º 2010/8000978, presentada por el Concejales don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas

fiscales en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no son aprobados por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los apartados 1, 2, 3 y 5; no aprobándose por 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (17) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida el apartado 4 y no aprobándose por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5) el apartado 6, de la misma).

Punto 16.- Proposición n.º 2010/8000979, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas fiscales en relación con la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (17) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000980, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la supresión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (17) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 18.- Proposición n.º 2010/8000981, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de tarifas previstas en el art.º 4.1 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 32 votos en contra

de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Proposición n.º 2010/8000982, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la realización de la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (17) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 20.- Proposición n.º 2010/8000983, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una nueva tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no es aprobada por 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (17) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21.- Proposición n.º 2010/8001018, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de distintas medidas de carácter fiscal a favor de la integración social y la participación de los discapacitados, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local; la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen; la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid; y la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente proposición no es aprobado por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5) el apartado 1; no aprobándose por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista el apartado 2; y no

aprobándose por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida los apartados 3 y 4, de la misma).

El Presidente: Y salvo que el señor secretario me indique otra cosa, entiendo que hemos

terminado la tramitación del Pleno. Formalmente levantamos la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y dos minutos).